

# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

CARRERA TRABAJO SOCIAL



“CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
REGISTRADAS EN CODEPDIS-PANDO”

TRABAJO DIRIGIDO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO  
DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

AUTOR: Univ. Maritza Melena Arauz

TUTOR: Lic. José García López

PANDO - BOLIVIA  
2017

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICA**

**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

**“CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
REGISTRADAS EN CODEPEDIS-PANDO”**

**TRABAJO DIRIGIDO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.**

Requisitos para optar el grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Maritza Melena Arauz

TUTOR: Lic. José García López

PANDO - BOLIVIA

2017

Este Trabajo Dirigido, ha sido aceptado en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y Aprobado por el Tribunal

**FIRMANTES:**

---

MSc. Carol Carlo Durán

**DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

---

Lic. Audrey Francis Ojopi Seeghers

**TRIBUNAL**

---

Lic. Liliana Cabrera Romero

**TRIBUNAL**

---

Lic. José García López

**TUTOR**

---

Univ. Maritza Melena Arauz

**POSTULANTE**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo lo dedico con mucho Amor y Cariño a mis hijas Marioly y Nahely que siempre me dieron comprensión en todos los momentos del proceso de mi formación académica.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A **DIOS**: Por brindarme la oportunidad de vivir y permitirme disfrutar cada momento de mi vida dándome su bendición, fortaleza y sabiduría todas las mañanas para seguir adelante buscando el éxito.*

*A **MI ESPOSO**: Feliciano Nauro Viri, por su apoyo y paciencia en mi formación académica.*

*A **MIS PADRES**: Eduardo Melena Flores y Lidia Arauz Chuquipera con el apoyo, amor incondicional y agradecerle por ser parte de mi vida.*

*A **MIS HERMANAS/OS Y SOBRINAS/OS**: Gracias por el amor y ánimos que me brindaron en los momentos más difíciles para no desistir y así poder lograr y conseguir mi objetivo y por estar siempre apoyándome de manera incondicional.*

*A **MI TUTOR**: Lic. José García López, por su comprensión, ayuda predisposición y asesoramiento durante la orientación de mi Trabajo Dirigido.*

***AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CODEPEDIS – PANDO)**: Por su apoyo absoluto, facilitándome los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante el proceso del Trabajo Dirigido en la mencionada institución*

*A **LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**: Lic. Audrey Francis Ojopi Seeghers y la, Lic. Liliana Cabrera Romero, por sus correcciones y sugerencias del informe final.*

<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice de Contenidos.....	iii
Índice de Tablas.....	vi
Índice de Gráficos.....	vii
Índice de Anexos.....	viii
Resumen Ejecutivo.....	ix
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN, PROBLEMAS Y OBJETIVOS</b>	
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Justificación.....	5
1.3. Planteamiento del problema.....	6
1.4. Objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
1.5. Contexto del trabajo dirigido .....	7
1.5.1. Nombre de la institución .....	7
1.5.2. Dirección de la institución.....	7
1.5.3. Nombre del Trabajo Dirigido a la cual se integra la estudiante.....	8
1.5.4. Importancia social de la institución.....	8
1.5.5. Antecedentes institucionales.....	8
1.5.6. Aspectos históricos.....	9
1.5.7. Características generales de la institución.....	9
1.5.7.1. Misión.....	10
1.5.7.2. Visión.....	10
1.5.8. Estructura organizacional.....	10
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>11</b>
<b>MARCO LEGAL Y TEÓRICO</b>	
2.1. Marco Legal.....	11

2.2.	Marco Teórico.....	15
2.2.1.	Definición de población.....	15
2.2.2.	Perfil de población.....	15
2.2.3.	Concepto entorno a la discapacidad.....	16
2.2.3.1.	Concepto de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.....	16
2.2.3.2.	Concepto de Deficiencia.....	16
2.2.3.3.	Concepto de Discapacidad.....	17
2.2.3.4.	Concepto de Minusvalía.....	17
2.2.4.	Tipo de Discapacidad y sus Características.....	17
2.2.4.1.	Discapacidad Física.....	17
2.2.4.2.	Discapacidad Psicológica.....	18
2.2.4.3.	Discapacidad Intelectual.....	18
2.2.4.4.	Discapacidad Sensorial, Visual y Auditiva.....	18
2.2.4.5.	Discapacidad de Lenguaje.....	19
2.2.4.6.	Discapacidad Múltiple.....	19
2.2.5.	Grado de la Discapacidad.....	20
2.2.6.	Enfoque de Discapacidad según la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), propuesto por la Organización Mundial de la Salud.....	20
2.2.7.	Instituciones que trabajan por las personas con discapacidad.....	22
2.2.8.	La Discapacidad en el Departamento Pando.....	24
2.3.	Teoría de las Necesidades de Max Neef.....	26
2.4.	Accesibilidad a la Información.....	26
2.4.1.	Importancia del Trabajo Social con las Personas con discapacidad.....	27
2.4.1.1.	Funciones del Trabajo Social de Personas con Discapacidad.....	28
2.4.1.2.	Roles del Trabajador Social.....	29
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>30</b>
<b>RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO</b>		
3.1.	Metodología adoptada.....	30
3.1.1.	Técnicas e instrumentos.....	30
3.1.2.	Población del Trabajo.....	31
3.2.	Diagnóstico.....	31

<b>3.2.1.</b> Información sobre las características de las personas con discapacidad.....	32
<b>3.2.2.</b> Interpretación de datos.....	32
<b>3.3.</b> Actividades ejecutadas y sus resultados .....	61
<b>3.3.1.</b> Fases del Trabajo Dirigido .....	61
<b>3.3.1.1.</b> Primera Fase - Investigación bibliográfica.....	61
<b>3.3.1.2.</b> Segunda Fase – Identificar las variables que caracterizan a la población de personas con discapacidad.....	62
<b>3.3.1.3.</b> Tercera Fase – Recolección de información de CODEPEDIS-PANDO.....	62
<b>3.3.1.4.</b> Cuarta Fase - Sistematización de la información.....	63
<b>3.3.1.5.</b> Quinta Fase - Validación de la información recopilada.....	63
<b>3.4.</b> Propuesta de mejora.....	64
Plan de Acción.....	66
Cronograma.....	67
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	68
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	69
<b>ANEXOS</b>	

## Índice de Tablas

Tabla N° 1. Rango de Edad Quinquenal.....	33
Tabla N° 2. Procedencia por Departamento.....	34
Tabla N° 3. Sexo de la Población.....	35
Tabla N° 4. Distrito donde Vive la Persona con Discapacidad.....	36
Tabla N° 5. Estado Civil de la Persona con Discapacidad.....	37
Tabla N° 6. Números de Hijos de la Persona con Discapacidad.....	38
Tabla N° 7. Dependencia de la Persona con Discapacidad.....	39
Tabla N° 8. Tipo de Vivienda.....	40
Tabla N° 9. Seguro de Salud de la Persona con Discapacidad.....	41
Tabla N° 10. Nivel de Instrucción Educativo.....	42
Tabla N° 11. Idioma que Habla.....	43
Tabla N° 12. Sabe Leer.....	44
Tabla N° 13. Sabe Escribir.....	45
Tabla N° 14. Asistió a la Educación Especial.....	46
Tabla N° 15. Asiste actualmente a la Escuela de Educación Especial.....	47
Tabla N° 16. Ocupación de las Personas con Discapacidad.....	48
Tabla N° 17. Recibió Rehabilitación la Persona Con Discapacidad.....	49
Tabla N° 18. Deficiencia que Presenta la Persona con Discapacidad.....	50
Tabla N° 19. Causa de la Deficiencia.....	51
Tabla N° 20. La Discapacidad que Presenta debido a la Deficiencia.....	52
Tabla N° 21. Si Presenta Minusvalía Indicar cuál (es).....	53
Tabla N° 22. Necesita Ayuda Permanente de Otra Persona para Realizar sus Actividades.....	54
Tabla N° 23. Grado de Discapacidad.....	55
Tabla N° 24. Grados y Porcentaje Global de Discapacidad.....	56
Tabla N° 25. Tipos o Característica de Discapacidad.....	57
Tabla N° 26. Deficiencia más Importante que Provoca la Discapacidad.....	58
Tabla N° 27. Recomendación Prioritarias.....	59
Tabla N° 28. Ayudas Técnicas.....	60

## Índice de Gráficos

Gráfico N° 1. Edad Quinquenal.....	33
Gráfico N° 2. Procedencia por Departamento.....	34
Gráfico N° 3. Sexo de la Población.....	35
Gráfico N° 4. Distrito donde Vive la Persona con Discapacidad.....	36
Gráfico N° 5. Estado Civil.....	37
Gráfico N° 6. Números de Hijos de la Persona con Discapacidad.....	38
Gráfico N° 7. Dependencia de la Persona con Discapacidad.....	39
Gráfico N° 8. Tipo de Vivienda.....	40
Gráfico N° 9. Seguro de Salud.....	41
Gráfico N° 10. Nivel de Instrucción Educativo.....	42
Gráfico N° 11. Idioma que Habla.....	43
Gráfico N° 12. Sabe Leer.....	44
Gráfico N° 13. Sabe Escribir.....	45
Gráfico N° 14. Asistió a la Educación Especial.....	46
Gráfico N° 15. Asiste actualmente a la Escuela de Educación Especial.....	47
Gráfico N° 16. Ocupación de las Personas con Discapacidad.....	48
Gráfico N° 17. Recibió Rehabilitación.....	49
Gráfico N° 18. Deficiencia que Presenta.....	50
Gráfico N° 19. Causa de la Deficiencia.....	51
Gráfico N° 20. La Discapacidad que Presenta Debido a la Deficiencia.....	52
Gráfico N° 21. Minusvalía, si presenta .....	53
Gráfico N° 22. Necesita Ayuda Permanente de Otra Persona.....	54
Gráfico N° 23. Grado de Discapacidad.....	55
Gráfico N° 24. Porcentaje Global de Discapacidad.....	56
Gráfico N° 25. Tipos o Característica de Discapacidad.....	57
Gráfico N° 26. Deficiencia más Importante.....	58
Gráfico N° 27. Recomendación.....	59
Gráfico N° 28. Ayudas Técnicas.....	60

## Índice de Anexos

Anexo N° 1.	Cronograma de Actividades.....	72
Anexo N° 2.	Certificado de Programa de Registro Único Nacional de Persona con Discapacidad.....	74
Anexo N° 3.	Validación de Información.....	77
Anexo N° 4.	Directorio del CODEPEDIS- PANDO.....	87
Anexo N° 5.	Servidores Administrativos Dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Pando y Funcionarios del Municipio de Cobija.....	89
Anexo N° 6.	Ambientes que utiliza la Institución de CODEPEDIS PANDO.....	91
Anexo N° 7.	Organizaciones Territoriales de Base del Municipio de Cobija.....	93
Anexo N° 8.	Mapa de Ubicación del Departamento Pando.....	96
Anexo N° 9.	Fotografía de los Tipos de Discapacidad.....	98

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el presente Trabajo Dirigido, sobre las características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO, hace referencia a los antecedentes que se han venido suscitando a nivel internacional, nacional y regional; además se menciona las Leyes y normas vigentes que velan por los derechos de esta población, asimismo se ha efectuado un análisis exhaustivo de los diferentes enfoques teóricos para fundamentar los resultados obtenidos a través de los Certificados del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), y de esta forma respaldar el trabajo realizado, además de consolidar los criterios técnicos que coadyuvaron a fortalecer la información de cada una de las personas registradas en el Comité Departamental de Personas con Discapacidad del Departamento Pando.

## INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Dirigido aborda las características de las personas con discapacidad registradas en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), cuya información procesada y sistematizada servirá para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos mediante la gestión administrativa, mismo que contribuirá a fortalecer las políticas y acciones en beneficio de estas personas y así, mejorar la calidad de vida de este sector que muchas veces sus derechos son vulnerados por la sociedad.

Por tanto, los datos obtenidos través del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), fueron utilizados para realizar el procesamiento de la información, donde los datos estadísticos, nos muestra las diferentes características de discapacidades, siendo, las más relevante las, múltiples, intelectual, sensorial, física y otras; considerando que esta situación puede ser temporal o permanente y pueden presentarse en diferentes niveles: discapacidades leves, moderadas y severas. Asimismo, para desarrollar las diferentes actividades programadas, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el propósito de recabar información con las diferentes autoridades de CODEPEDIS-PANDO, donde ellos, manifestaron las diversas situaciones que atraviesan las personas con discapacidad en los distintos espacios de la vida social como: la desigualdad, exclusión, violación a sus derechos, discriminación, pobreza y otros.

Como también, se realizó la socialización y validación del Trabajo Dirigido con la participación de las autoridades de CODEPEDIS-PANDO y del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Amazónica de Pando (UAP). Por lo consiguiente, el Trabajo Dirigido realizado en la institución mencionada, muestra de manera ordenada el proceso de las actividades ejecutadas en función a los lineamientos metodológicos otorgados por el Área de Ciencias Sociales y Humanísticas de la UAP, siendo estos los siguientes:

Capítulo I, hace referencia de manera general a la temática abordada, donde se da a conocer la descripción de los principales lineamientos y contenidos del Trabajo Dirigido, como: antecedentes, justificación, planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos y el contexto donde se desarrollaron las diversas actividades relacionadas a los tipos y características de discapacidad registradas en el Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO).

En el Capítulo II, se menciona el marco teórico y legal que está sustentado por las Leyes y normas vigentes que velan por los derechos y deberes de las personas con discapacidad; como también sustenta los diferentes enfoques teóricos relacionados a la temática que fueron muy importante para fundamentar el trabajo dirigido y de esta forma unificar criterios técnicos que coadyuvaron a la reflexión y análisis de la información.

En el Capítulo III, se describen los resultados del trabajo dirigido, mediante los datos obtenidos de los Certificados del Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad que fueron proporcionados a CODEPEDIS-PANDO, a través del Programa de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad (PRUNPCD), el certificado, es un instrumento que fue validado por el Ministerio de Salud y Deportes y que es de aplicación a nivel nacional. Los datos de los Certificados de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad, fueron los insumos principales para procesar y sistematizar la información. Asimismo se hicieron algunas entrevistas a las autoridades que forman parte de la institución de CODEPEDIS, con la finalidad de complementar el trabajo de investigación.

En este acápite, también se puntualizan las diversas actividades logradas y cuyos resultados conseguidos, sirvieron para fortalecer de manera efectiva el trabajo, obteniéndose un documento con criterios técnicos, donde se muestran tablas y gráficos con ilustraciones de la información procesada sobre características de las personas con discapacidad. Como también, se cuenta con un plan de acción para poner en marcha en la institución, además se describe la propuesta de mejora con el propósito de contribuir a las acciones previstas en el trabajo a desarrollarse y las recomendaciones donde se sugieren a las diferentes autoridades la implementación de talleres, capacitación y seminarios enmarcado en la leyes y normas vigentes para el fortalecimiento de sus derechos; Por lo tanto, los resultados del trabajo dirigido, contribuirán de manera significativa a la realización de gestiones para la formulación de planes, programas y proyectos sociales que vayan en beneficio de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO.

# **CAPÍTULO I**

## **JUSTIFICACIÓN, PROBLEMAS Y OBJETIVOS**

### **1.1. Antecedentes**

Según investigaciones realizadas por el Banco Mundial, más de 400 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad en los países en desarrollo, mientras que en América Latina existen alrededor de 85 millones de personas con algún tipo de discapacidad; Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el 10% de la población a nivel mundial, presenta algún tipo de discapacidad y que el 80% de éstos, viven en países donde los servicios de atención son escasos y a veces nulos así lo manifiesta Schkolnik, S. (2009).

En el ámbito internacional, por la década de los setenta marca el momento en que el interés por el tema de la discapacidad y todo lo concerniente a las personas con discapacidad se hace manifiesto; a partir de entonces esta temática cobra gradualmente mayor importancia. La promulgación del Año Internacional de las Personas con Discapacidad (1981), y la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, el 3 de diciembre de 1982, es el punto de partida para la implementación de esfuerzos que buscan generar información y estadísticas sobre las características de las personas con discapacidad, al mismo tiempo que se recopila el material sobre las experiencias ya desarrolladas.

Por este motivo, estas personas con discapacidad se ven muchas veces excluidas de la vida social, económica y cultural. En Bolivia, la situación de las personas con discapacidad comienza a partir de 1932 con trabajo de rehabilitación sobre la base de María Antonieta Suarez, con personas ciegas en la ciudad de La Paz. En la década de los cuarenta se crea el patronato de personas ciegas y sordas en La Paz y Oruro.

En la década de los 50 se comienza con la discapacidad del aparato locomotor en el Instituto de Rehabilitación Infantil (I.R.I.) a cargo de la señora Wasson en la ciudad de La Paz. Para las personas con retardo mental, se crea el Instituto Nacional de Atención Integral (I.N.A.I.), a cargo de la sociedad Boliviana de Psiquiatría. En 1957 por Ley se crea también el Instituto Boliviano de la Ceguera (I.B.C).

En 1981 la Organización de Naciones Unidas (ONU), declara el año del impedido, ese mismo año en Bolivia se conforma la Comisión del Año del Impedido, en este año, se realiza el primer congreso de personas impedidas, de ese Congreso sale como fruto, el primer anteproyecto de Ley; En abril de 1984 se aprueba el anteproyecto y el 15 de diciembre de 1995 se aprueba la Ley 1678 de las Personas con Discapacidad, después de 14 años de espera y el reglamento es promulgado el 4 de agosto de 1997.

A partir de la Ley 1678, en marzo de 1996 se establece el Comité Nacional de la Personas con Discapacidad (CONALPEDIS). Por tanto, en 1997, se crea el primer Comité Departamental de la Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) en Cochabamba, que pertenece a la Unidad de Discapacidad de Gestión Social de la Prefectura. Posteriormente se crea en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Oruro, Beni, Potosí y Chuquisaca, según lo señala la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (2000). Asimismo, el Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), fue creado de acuerdo al artículo 5 del D.S. No 24807 y el artículo 17 de la Ley 1678, con resolución Prefectural No 001/03 y reconocido a nivel nacional el 15 de junio de 2007, siendo una entidad que aboga y defiende los derechos de las personas con discapacidad, como señala CODEPEDIS-PANDO (s.f.).

Por lo consiguiente, el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), mediante la Resolución Ministerial No 0130 de 06 de marzo del 2008, se inicia en todo el territorio nacional y aprueba la carnetización de las personas con discapacidad. Cabe aclarar, que el Certificado de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, es un instrumento oficial y en ejercicio aprobado por el M.S. y D. Por tanto, el PRUNPCD se encuentra instalado en el Servicio Departamental de Salud (SEDES-PANDO), actualmente cuenta con 813 personas con discapacidad registrada en CODEPEDIS-PANDO; Aparte de estos datos, no se cuenta con ningún otro tipo de información sobre las características de discapacidad en el Departamento Pando.

## **1.2. Justificación**

La información sobre las características que denotan el estado de la población de personas con discapacidad registradas en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), será de mucha importancia y de gran beneficio para este sector, ya que a través de las instituciones estatales y organizaciones de cooperación internacional, se podrá conseguir financiamientos que coadyuven a la ejecución de planes, programas y proyectos con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Por lo tanto, la falta de información sobre las características de las personas con discapacidad, es uno de los problemas principales que limita realizar la gestión administrativa para obtener recursos económicos que vengán a cubrir las necesidades primordiales de estas personas que provienen de contextos socioculturales diferentes y que merecen obtener una atención adecuada y eficiente por parte de la institución que lo aglutina.

Los datos recopilados y sistematizados mediante el certificado de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad, es un instrumento validado por el Ministerio de Salud y Deporte y aplicado por el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), mismo que sirvió de insumo para conocer de manera específica las características sociales, económicas, tipos y grados de discapacidad que presentan cada una de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO; asimismo servirá para la elaboración de planes, programas y proyectos que vengán a beneficiar a este sector.

El documento de información generado a través de los datos obtenidos de CODEPEDIS, será de gran contribución para el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, como también favorecerá a los quince municipios del departamento Pando y la propia Universidad Amazónica de Pando, para que puedan formular planes, programas y proyectos en beneficio de esta institución, además de intervenciones apropiadas a nivel personal, familiar o grupal en merced a esta población que tanto lo requiere para cubrir sus problemas y necesidades.

La finalidad que se persigue con la información de estas personas con discapacidad, es para fortalecer a la institución de CODEPEDIS-PANDO, como ente gubernamental responsable de viabilizar las políticas de desarrollo social, tomando en cuenta las características de cada grupo de las personas con discapacidad existentes en el Departamento Pando.

### **1.3. Planteamiento del problema**

Las características que manifiestan las personas con discapacidad, es un fenómeno al que no se le ha dado la importancia necesaria, debido a las muy pocas indagaciones que se han realizado en nuestro contexto regional, a esto se suma la insuficiente información sobre las características de discapacidad que presenta esta población incrementándose notablemente en los últimos años en el departamento Pando; así, lo refleja los datos obtenidos mediante el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), ya que muchas de las personas con discapacidad viven en condición de pobreza y desigualdades, siendo algunas veces víctimas de abusos, discriminación y explotación laboral en los distintos espacios de la vida social, cultural y económica.

La discapacidad es un término genérico para referirse a la dificultad que enfrentan muchas personas por deficiencias en su estructura de función psicológica, fisiológica o anatómica, las cuales pueden ser genéticas o adquiridas con el transcurso del tiempo, lo cual influye en el ámbito social, cultural y económico; por tanto, existe la necesidad de la realización de estudios que posibiliten satisfacer sus problemáticas.

Por lo consiguiente, la Modalidad de Graduación de este Trabajo Dirigido, aborda el problema de la “Insuficiente información sobre las diferentes características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO”. Sin embargo, la falta de iniciativas por parte de las instituciones estatales, instituciones privadas y ONGs, limita formular planes, programas y proyectos como propuestas técnicas para la solución a sus demandas y necesidades de esta población con desventaja social.

Por lo tanto, la información descontextualizada con que cuenta el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), genera incertidumbre en la sociedad por la ausencia de criterios técnicos adecuados para la sistematización de la información.

En consecuencia, las personas con discapacidad ha sido materia de atención en las Organizaciones Regionales, Nacionales e Internacionales debido a las demandas que vienen buscando para que exista igualdad de oportunidades en los diferentes aspectos de la vida social, económica, política y cultural, incluyendo el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones con ellos mismo y con la sociedad del Departamento Pando.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo General**

Generar información sobre las diferentes características de discapacidades para coadyuvar a la formulación de planes programas y proyectos en beneficio de la población de las personas registradas en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO).

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Realizar el análisis de la información con criterio técnico, sobre las características de discapacidades de la población registradas en CODEPEDIS-PANDO.
- Determinar los fundamentos teóricos relacionados con las características de discapacidades que presentan las personas con discapacidad.
- Identificar las diferentes variables que caracterizan a las personas con discapacidades.
- Recopilar y sistematizar la información obtenida a través del PRUNPCD sobre las características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS.
- Validar las informaciones recopiladas de la población de personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO, con las autoridades involucradas.

## **1.5. Contexto del trabajo dirigido**

### **1.5.1. Nombre de la institución**

Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO).

### **1.5.2. Dirección de la institución**

El Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), señala como domicilio principal de sus actividades la Ciudad de Cobija, ubicado en el Barrio Mapajo, Calle Munupare, entre Avenidas Circunvalación y 9 de febrero, Centro Miki Maia. Institución que es parte del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), dependiente del Gobierno Autónomo de Pando.

### **1.5.3. Nombre del Trabajo Dirigido a la cual se integra la estudiante.**

Características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO.

### **1.5.4. Importancia social de la institución**

El Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), es una entidad de Servicio Social que apoya y defiende principalmente los derechos de las personas con discapacidad. Como también se encarga de difundir las normativas legales existentes, además de coordinar con las instituciones públicas y privadas para la realización de seminarios, talleres, capacitaciones, cursos y otros, sobre problemáticas sociales que afectan a las personas con discapacidad.

También apoya a la realización de diferentes campañas solidarias, recreativas de interacción social, y principalmente, organiza banco de datos de las personas con discapacidad y admite el carnet de acuerdo a las características de discapacidad.

### **1.5.5. Antecedentes institucionales**

El Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), fue creado de acuerdo al artículo 5 del D.S. No 24807 y el artículo 17 de la Ley 1678, con resolución Prefectural No 001/03 y reconocido a nivel nacional el 15 de junio de 2007, siendo una entidad que aboga y defiende los derechos de las personas con discapacidad, así lo señala la institución arriba mencionada, actualmente como institución estatal, presta servicio a la sociedad más vulnerable que son afectadas por las diferentes características de discapacidad como son: fisiológica, psicológica, sensorial y otros.

Por lo tanto, las personas con discapacidad para registrarse en el Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), realizan su inscripción por medio del Certificado de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, instrumento oficial validado por el Ministerio de Salud y Deportes y es aplicado a nivel nacional mediante el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), donde se inicia el procesamiento de los datos para la inscripción, calificación, registro y carnetización de la personas, a través del PRUNPCD, el cual se encuentra instalado en Servicio Departamental de Salud (SEDES-PANDO).

### **1.5.6. Aspectos históricos**

La Ley No 1678 de personas con discapacidad en Bolivia, promulgada el 15 de diciembre de 1995, el cual regula los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad, estante y habitantes en el territorio del país. Tiene la finalidad de normar los procesos destinados a la habilitación, rehabilitación, prevención, equiparación de oportunidades y la incorporación de las personas con discapacidad a las áreas de trabajo, educación, salud y seguridad social.

Conforme al artículo 5, del Decreto Supremo No 24807, se crean los Comités Departamentales de las Personas con Discapacidad en Bolivia. Por lo consiguiente, el Comité Departamental de la Persona con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), fue creado de acuerdo al art. 5 del Decreto Supremo No 24807 y el Art. 17 de la Ley 1678 de 15 de enero de 2003, con Resolución Prefectural No 001/03 y reconocido esta institución a nivel Nacional el 15 de junio del 2007, Prefectura del Departamento Pando. (2003).

Entre otras normas jurídicas que reglamentan su funcionamiento, se tienen la Ley General para Personas con Discapacidad No 223 de fecha 02 de marzo de 2012, D.S. No 1893, de fecha 12 de febrero de 2014, promulgada por el Presidente de Estado Plurinacional de Bolivia. Actualmente las oficinas de CODEPEDIS-PANDO, se encuentran ubicada en el Centro de Educación y Rehabilitación “Miki Maia”, Barrio Mapajo, Calle Manuripi. De acuerdo a las características por las que se creó CODEPEDIS-PANDO, es una institución de carácter público, dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), el cual forma parte de la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.

### **1.5.7. Características generales de la institución**

El Comité Departamental de Personas con Discapacidad como entidad de Servicio Social, apoya y defiende los derechos de las personas con discapacidad y se encarga de difundir las normativas legales vigentes, además de coordinar con las instituciones públicas y privadas para la realización de seminarios, talleres, capacitaciones, cursos y otros sobre problemáticas sociales que afectan a las personas con discapacidad. El objetivo principal de CODEPEDIS-PANDO, es: “Realizar orientación, coordinación, control y asesoramiento de políticas y acciones en beneficio de las personas con discapacidad en el departamento Pando”.

### 1.5.7.1.Misión

Promover e implementar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones conjuntas con diferentes sectores e instituciones de la sociedad para el cumplimiento de la Ley N° 223 en base al respeto a las diferencias, tolerancias y la no discriminación.

### 1.5.7.2.Visión

Personas con Discapacidad de Pando integradas en la sociedad ejerciendo plenamente sus derechos en el marco de respeto, justicia y equidad con equiparación de oportunidades.

### 1.5.8. Estructura organizacional

Actualmente la estructura orgánica de CODEPEDIS–PANDO, cuenta con nueve cargos de acuerdo al siguiente organigrama institucional:



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO LEGAL Y TEÓRICO**

#### **2.1. Marco Legal**

El marco legal hace referencia a diferentes leyes y normas vigentes que respaldan al presente Trabajo Dirigido realizado el Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), mismo que tiene su ámbito de acción en el Departamento Pando, el cual se encarga de garantizar el ejercicio plenos de sus derechos y deberes de las personas con discapacidad, tal como lo señala la Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), en sus siguientes artículos:

**Art. 70.** Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos:

1. A ser protegido por su familia y por el Estado.
2. A una educación y salud integral gratuita.
3. A la comunicación en lenguaje alternativo.
4. A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

#### **Artículo 71.**

- I. Se prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad.
- II. El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna.

III. El Estado generará las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

**Artículo 72.** El Estado garantizará a las personas con discapacidad los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establezcan en la ley. Por tal motivo, todas estas personas con discapacidad, deben tener acceso a la atención primordial en educación, salud y a la inserción laboral para satisfacer sus necesidades.

Asimismo, el proceso de cambio que vivimos actualmente, busca consolidar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad que históricamente han estado discriminadas y marginadas por los gobiernos anteriores. Por lo tanto, en cumplimiento a los artículos establecidos en la Constitución Política del Estado, con referencia a las personas con discapacidad, se promulgo la Ley General para Personas con discapacidad (Ley No 223, de 02 de marzo de 2012), el cual determina sus derechos, deberes y atribuciones que tienen los diferentes órganos y niveles del Estado para la población con discapacidad; por tanto, a continuación se menciona los artículos siguientes:

#### **Artículo 4. (Principios Generales)**

**a) Igualdad en Dignidad.** Por el que las personas con discapacidad tienen la misma dignidad y derechos que el resto de los seres humanos.

**b) No Discriminación.** No se anula o afecta el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de los derechos en base a cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia, fundada en razón de su situación de persona con discapacidad.

**c) Inclusión.** Todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.

**f) Igualdad de Oportunidades.** Las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos, culturales, deportivos, recreacionales y al medio ambiente, sin discriminación alguna.

**h) Asistencia Económica Estatal.** Por el que el Estado promueve una renta solidaria para las personas con discapacidad grave y muy grave; y asistencia económica mediante planes, programas y proyectos a las personas con discapacidad.

**Artículo 6. (Derecho a vida)** El Estado Plurinacional de Bolivia, garantiza el derecho a la vida de las personas con discapacidad, desde su concepción, al igual que el resto de las demás personas

**Artículo 9. (Derecho a la protección del Estado)**

- I. El Estado Plurinacional de Bolivia adopta e implementa políticas destinadas a la protección y el desarrollo integral de las personas con discapacidad de su familia y/o tutores.
- II. En caso que la persona con discapacidad quede en estado de abandono u orfandad el Estado asumirá la responsabilidad del mismo de acuerdo a sus competencias nacionales departamentales, regionales, municipales e indígenas originarios campesinos.

**Artículo 10. (Derecho educación)**

El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional.

**Artículo 11. (Derecho a la comunicación en sistema y lenguas alternativas)**

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la comunicación en sistema y lenguas alternativas para la inclusión y el acceso a la formación y ejercicio pleno de las personas con discapacidad.

**Artículo 12. (Derecho a servicios de salud integrales y gratuitos).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso de las personas con discapacidad a los servicios integrales de prevención, atención, rehabilitación y habilitación, con carácter gratuito, de calidad y con calidez, en la red de Servicios Públicos y en los tres niveles de atención.

**Artículo 13. (Derecho a empleo, trabajo digno permanente).** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza y promueve el acceso de la personas con discapacidad a toda forma de empleo y trabajo digno con una remuneración justa, a través de políticas públicas.

**Artículo 14. (Derecho a la identidad)** El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el derecho de la personas con discapacidad a la identidad, respetando su pluriculturalidad, al nombre, nacionalidad, a ser escrito inmediatamente después de su nacimiento o cuando así lo requiere, al igual que las demás personas.

Según la Ley N° 223, de personas con discapacidad manifiesta lo siguiente:

**Artículo 22. (Deberes de las personas con discapacidad),** manifiesta de acuerdo a sus siguientes incisos:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, la presente ley y otras normas vigentes del Estado Plurinacional.
- b) Respetar, valorar y defender los derechos humanos
- e) Realizar acción social y/o trabajo social en beneficio de la sociedad.
- l) Someterse a los proyectos y programas dirigidos a su rehabilitación, inclusión social y otros, a su favor.
- m) A su registro, calificación y Carnetización<sup>1</sup>. La Ley 223, está relacionado en función al apoyo de forma eficiente a la ejecución de proyectos sociales y desarrollo productivo.

**Artículo 22. (Renta solidaria a favor de las personas con discapacidad)**

- I. Se establece la renta solidaria para las personas con discapacidad grave y muy grave, hacer regulado por normas reglamentarias a partir del año 2013.

Esta Leyes y normativas vigentes, demuestran que en Bolivia, se está avanzando en la legislación en materia de discapacidad y que deben ser de mayor conocimiento para la población de las personas con y sin discapacidad, como parte de un compromiso de trabajar y garantizar los derechos y deberes de las diferentes personas con discapacidad particularmente en el Departamento Pando.

---

<sup>1</sup> Ministerio de la Presidencia (2012. pág. 4-17). Ley N° 223. Ley para Persona con Discapacidad. La Paz Bolivia.

## **2.2. Marco Teórico**

El marco teórico está enmarcado en los diferentes enfoques que están relacionados con las temáticas de las personas con discapacidad, lo cual contribuyen a concebir que la discapacidad es una circunstancia social; por ello, es preciso partir del conocimiento real desde una perspectiva analítica; a esto se suma los conceptos, de que las personas con discapacidad son concebidas como objetos de la sociedad, por padecer una enfermedad y en muchos casos, por vivir en condición de pobreza. Sin embargo, para fortalecer el trabajo dirigido, fue necesario analizar diferentes enfoques teóricos que sustentan el trabajo y que continuación se desglosa:

### **2.2.4. Definición de Población**

La población es un conjunto de personas que residen en una región social o políticamente diferenciable. La sociología se interesa por la cantidad de población, la densidad de población (# de habitantes x superficie), la presión de la población (magnitud referida a condiciones de vida sociales y económicas), el tipo de población y estructura de población (distribución de la población según carácter biológicas y sociales); en metodología, totalidad de elementos de un análisis científico o proyecto de investigación científica de la que se extrae una muestra al azar u otro subconjunto (muestreo). (Heinz. K. 2001)<sup>2</sup>. La definición de población, basada en el diccionario de Ezequiel Ander – Egg (2011).

Esta definición arriba mencionada, ha sido de gran ayuda para sostener el enfoque teórico del trabajo de investigación, ya que su contenido brinda un extenso vocabulario y expresiones cotidianamente utilizadas en cuanto al trabajo social.

### **2.2.5. Perfil de Población**

Es un estudio de característica o rasgo que determina el estado de la población de las personas con discapacidad, tomando en cuenta la edad, sexo, tipo y grado de discapacidad. Por lo tanto, esta definición fue fundamental para realizar la información obtenida a través del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), donde los indicadores del instrumento, fueron fundamentales para realizar los procesamientos estadísticos y sistematización de la información.

---

<sup>2</sup>Ander-Egg. (2011). Diccionario del Trabajo Social. S/no. p. Buenos Aires Argentina.

## **2.2.6. Conceptos en torno a la discapacidad**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001), indica que la terminología sobre la discapacidad ha cambiado en las últimas décadas; para aludir a la población con estas características se han usado términos como el de “impedidos”, “inválidos”, “minusválidos”, “incapacitados”, “discapacitados”, “personas con discapacidad”, “personas con alguna discapacidad”. Estos cambios reflejan las distintas concepciones al respecto; los últimos rechazan aquellas que presuponen la anulación del potencial y de la subsistencia de las demás capacidades de esta población.

### **2.2.6.1. Concepto de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía**

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)<sup>3</sup>, define cada uno de dichos términos; estas definiciones son retomadas por la Clasificación Internacional de Enfermedades en su Décima Revisión: Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.

Por ello, es importante hacer una diferenciación entre los conceptos que en el lenguaje ordinario se emplean como sinónimos pero que reflejan realidades diferentes.

### **2.2.6.2. Concepto de Deficiencia**

Dentro de la experiencia de la salud, una deficiencia es “toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica”<sup>4</sup>.

La deficiencia se caracteriza por pérdidas o anormalidades que pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental. La deficiencia representa la exteriorización de un estado patológico, y, en principio, refleja perturbaciones a nivel de órgano.

---

<sup>3</sup> CIDDM (Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías) de la OMS (Organización Mundial de la Salud). <http://www.asociaciondeostomizados.com/pdf/documentos/diferencia-y-minusvalia.pdf> (Consulta 25 de septiembre de 2016)

### **2.2.6.3. Concepto de Discapacidad**

Una discapacidad también es “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una normal actividad rutinaria, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la objetivación de una deficiencia y, en cuanto tal, refleja alteraciones a nivel de la persona.

### **2.2.6.4. Concepto de Minusvalía**

Una minusvalía es “una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, el sexo y factores sociales y culturales)”. La minusvalía está relacionada con el valor atribuido a la situación o experiencia de un individuo cuando se aparta de la norma.

Se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento y el status del individuo y las expectativas del individuo mismo o del grupo concreto al que pertenece. La minusvalía representa, pues, la socialización de una deficiencia o discapacidad, y en cuanto tal refleja consecuencias culturales, sociales, económicas y ambientales que para el individuo se derivan de la presencia de la deficiencia y la discapacidad.

### **2.2.7. Tipo de Discapacidad y sus Características**

Teniendo en cuenta la definición de Discapacidad y considerando las diferentes terminologías de los tipos y sus características, se percibe a la discapacidad como una condición permanente, invariable a lo largo del ciclo de vida de la persona... De aquí que la clasificación denominada "grupo", corresponda a discapacidades: Física, Psicológicas, Intelectual sensoriales visual y auditiva, lenguaje y múltiples.

### **2.2.7.1. Discapacidad Física**

Se refiere a las deficiencias corporales y/o viscerales que ocasionan dificultad significativa o imposibilidad para caminar, correr, manipular objetos con las manos, subir o bajar gradas, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio, entre otras. Estas deficiencias pueden ser evidentes (amputaciones, paraplejía, hemiparesia, etc.), pero también provocan el daño y la limitación en la función de órganos internos, y por lo tanto en muchas ocasiones pueden ser imperceptibles (fibrosis quística de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal, epilepsia de difícil control, enfermedades cardíacas, etc.).

### **2.2.7.2. Discapacidad Psicológica**

Se refiere a las deficiencias y/o trastornos del comportamiento, del razonamiento, de los estados de ánimo, crónicos y permanentes que afectan su capacidad de juicio crítico sobre sí mismo y sobre los demás. En este tipo de discapacidad se encuentran personas con trastorno bipolar, trastorno psicótico, esquizofrenia, etc.

### **2.2.7.3. Discapacidad Intelectual**

Se refiere a las deficiencias cognitivas que dificultan la comprensión de ideas complejas, así como la capacidad de razonar, de abstracción y de anticipar los peligros. La característica principal es la dificultad para aprender y poder ejecutar algunas actividades de la vida cotidiana

### **2.2.7.4. Discapacidad Sensorial, Visual y Auditiva**

Se considera discapacidad visual a las personas que presentan ceguera y baja visión. En ambas situaciones estaríamos hablando de personas con un alto grado de pérdida de visión, que causa dificultad en la movilidad y la orientación. Asimismo hace referencia a las deficiencias en las funciones visuales y estructuras corporales del ojo y/o sistema nervioso (asociado o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes). Se considera discapacidad auditiva a personas que presentan sordera debido a que no han desarrollado el sentido del oído o han perdido la capacidad de escuchar, situación que dificulta la comunicación con su entorno. Muchos de estos casos se ven acompañados por la ausencia de lenguaje, circunstancia que requiere del uso de audífonos y la expresión mediante la lengua de señas.

De igual forma, hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales del sistema auditivo (asociado o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes). Sin embargo, CODEPEDIS-PANDO, presenta un bajo porcentaje de las personas con discapacidad sensorial, tanto visual como auditiva. Por lo tanto, la discapacidad sensorial corresponde a las personas con deficiencias visuales y auditiva que ocasionan dificultades de comunicación con su entorno lo que lleva a una desconexión del medio y poca participación en eventos sociales. Algunas personas presentan ceguera total o parcial; y otros presentan también sordera total o parcial que limita su participación dentro de la sociedad.

#### **2.2.7.5. Discapacidad de Lenguaje**

Se refiere a personas que presentan deficiencia para la expresión verbal que dificulta la comunicación y la interrelación; puede producirse de manera vinculada a la sordera, o ser una secuela de otro tipo de lesiones.

#### **2.2.7.6. Discapacidad Múltiple.**

Se entiende que la discapacidad múltiple es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en el conjunto de 2 o más discapacidades con un grado de severidad tal, que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social. Generando alteraciones en la comunicación, acceso a la información del entorno y movilidad. Precizando de apoyos extensivos o generalizados en todas las áreas y a lo largo de su vida, según el Ministerio de Relaciones Laborales (2013).

La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento. Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades. Hablar de discapacidad múltiple no solamente es sumar los tipos de discapacidad que puede tener una persona, sino es la interacción que tienen juntas. Es importante entender las dificultades reales a las que se enfrentan las personas con discapacidad múltiple ya que han sido uno de los grupos más discriminados.

### **2.2.8. Grado de la Discapacidad**

Según la Ley No 223 (Ley de Personas con Discapacidad), señala que un elemento importante en la definición de la discapacidad es el grado en que ésta se presenta. Por otro lado, existe la necesidad de conocer el nivel de restricción en el desempeño propio de la persona en relación con su edad y sexo, para lo cual se ha utilizado la siguiente clasificación:

**Leve.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.

**Moderada.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.

**Grave.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades.

**Muy Grave.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona.

Los grados de discapacidad son las característica más notoria que se pueden percibir en una persona con discapacidad, dependiendo de la deficiencia y situación de salud por la cual atraviesa cada una de las personas.

### **2.2.9. Enfoque de discapacidad según la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), propuesto por la Organización Mundial de la Salud.**

En base a lo planteado por la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), y la OMS, publicada en el año 2001, para entender y explicar la discapacidad y el funcionamiento, se han propuesto diferentes modelos, pero principalmente al hablar de la discapacidad en sí.

En sus primeras líneas, la CIF enuncia su objetivo principal: “proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud”. Para ello, se plantean los siguientes enfoques:

#### **a) Enfoque Social en la Discapacidad:**

Este modelo considera la “discapacidad” como problema social creado y básicamente como cuestión de la integración completa de los individuos en la sociedad, o sea la inclusión como los derechos de la persona discapacitada. Bajo este enfoque, se requiere de la responsabilidad y acción compartida de la misma sociedad para generar de esa forma modificaciones ambientales, que son las que principalmente inciden en la condición compleja de las personas discapacitadas para generar la participación todas y todos los discapacitados en las diferentes áreas de la vida social.

El principal obstáculo, se manifiesta en la desinformación que tienen las personas sin discapacidad sobre aquellas con limitaciones, debido a que no saben cómo abordarlas, generando una barrera o distanciamiento, evidenciándose en la inequidad de oportunidades que tiene las personas discapacitadas con aquellas que no tienen ningún impedimento.

#### **b) Enfoque Médico**

Desde esta mirada se entiende la discapacidad como una enfermedad, que genera directamente una deficiencia, trauma u otra condición de la salud que requiere de asistencia desde el área médica, la cual se proporciona por medio de un tratamiento individual con profesionales del área. Este enfoque identifica la discapacidad como problema individual lo que significa que la persona es minusválida, necesitando una “curación dirigida”.

En este caso la asistencia médica se ve como un punto indispensable para el discapacitado. Actualmente y en base a la reforma de la salud implementada en el país, este enfoque médico se sustituye por el enfoque biopsicosocial, el cual es un modelo más participativo, que postula que el factor biológico, psicológico, y los factores sociales, constituyen un papel significativo en el contexto de una enfermedad o discapacidad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/desarrollohumano/oms-clasificacion-01.pdf> (Consulta: 20 de Septiembre de 2016).

Por lo tanto, una persona con discapacidad requiere de una atención médica permanente para realizar su tratamiento rehabilitación y habilitación para ser parte activa dentro de la sociedad en su conjunto.

## **2.2.10. Instituciones que trabajan por las personas con discapacidad**

### **a) C.O.B.O.P.D.I (Confederación Boliviana de la Persona con Discapacidad)**

La C.O.B.O.P.D.I. es una organización Civil de carácter social, reivindicativo, representativo y sin fines de lucro con personería jurídica No 372/96, que agrupa en su seno a las nueve federaciones departamentales, organizaciones e instituciones nacionales que se dedican a la atención para la rehabilitación, habilitación e inclusión activa ciudadana y de otra índole de las personas con discapacidad a la sociedad, entre ellas tenemos:

- A.B.O.P.A.N.E.: Asociación Nacional de Padres de Niñas y Niños especiales
- F.E.N.A.C.I.E.B.O.: Federación Boliviana de Ciegos de Bolivia
- F.E.B.O.S.: Federación Boliviana de Sordos
- F.R.A.T.E.R.: Fraternidad Cristiana de Personas Con Discapacidad PCD
- F.E.B.O.P.S.O.C.I.: Federación Boliviana de Personas Sordo-Ciego
- A.S.P.A.N.I.M.I.S.: Asociación de Padres de Niñas, Niños Multi-impedidos.

La Confederación fue Fundada el 8 de octubre de 1989, en (Viacha) La Paz - Bolivia, con personería jurídica No. 372. Desde entonces se han efectuado 6 Congresos Nacionales Ordinarios, donde se elige a los máximos Ejecutivos de C.O.B.O.P.D.I. Esta organización inicia sus actividades por la necesidad de tener una institución que trabaje en la reivindicación de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad física C.O.B.O.P.D.I. basa su acción en las definiciones del Programa de Acción Mundial, Normas Uniformes, Convenios Internacionales y Leyes en actual vigencia de las personas con discapacidad sobre deficiencia, discapacidad, minusvalía, prevención, rehabilitación y habilitación (C.O.B.O.P.D.I. 2009).

### **b) C.O.N.A.L.P.E.D.I.S. (Comité Nacional de la Persona con Discapacidad)**

El 15 de Octubre de 1996 se posesiona por primera vez el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad, que es el ente ejecutor de la Ley 1678. El Directorio del Comité está integrado actualmente de la siguiente manera:

1. Nueve representantes de la Confederación Boliviana de la Persona con Discapacidad- C.O.B.O.P.D.I.
2. Nueve representantes del órgano Ejecutivo mediante Resolución Ministerial de los Ministerios de Justicia, Salud y Deportes, Trabajo y Previsión Social, Obras Publicas Servicios y Viviendas, Comunicación, Educacion, Presidencia, Planificación del Desarrollo y Economía y Finanzas Publicas. De estas 18 personas se elige una que debe proceder de C.O.B.O.P.D.I. para que sea el director ejecutivo.

C.O.N.A.L.P.E.D.I.S. es una entidad descentralizada, sus representantes son delegados a trabajar principalmente en políticas fundamentales como: Convenio de Seguro a Corto Plazo, Derechos Humanos y Coordinación Interinstitucional.

### **¿Qué es el CONALPEDIS?**

Es el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad. Es una Institución del Estado Plurinacional de Bolivia, es el Ente Rector en materia de Discapacidad a nivel nacional. Según la Ley No. 223, es una Institución descentralizada bajo tuición del Ministerio de Justicia.

El Principal Objetivo es la Orientación y Coordinación, Control y Asesoramiento de Políticas y Acciones en Beneficio de las Personas con Discapacidad. Con la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, los derechos de las personas con discapacidad son reconocidos por primera vez, garantizándose el ejercicio pleno de sus derechos.

Los derechos están sustentados en los principios de igualdad de oportunidades equidad social no discriminación no violencia de género y otros. Por tanto, bajo este marco normativo el Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva inclusión.

### **c) C.O.D.E.P.E.D.I.S. (Comité Departamental de la Persona con Discapacidad)**

Es una instancia a nivel departamental, por lo tanto, en el año 1997, se crea el primer Comité Departamental de la Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) en Cochabamba, que pertenece a la Unidad de Discapacidad de Gestión Social de la Prefectura<sup>6</sup>. Posteriormente se crea en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Oruro, Beni, Potosí y Chuquisaca, hasta que fueron creados en todos los departamento del país.

---

<sup>6</sup> La Paz-Bolivia (2000), et. al.

El Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), fue creado de acuerdo al artículo 5 del D.S. No 24807 y el artículo 17 de la Ley 1678, con Resolución Prefectural No 001/03 y reconocido a nivel nacional el 15 de junio de 2007, siendo una entidad que aboga y defiende los derechos de las personas con discapacidad que se encuentran registradas en CODEPEDIS-PANDO. El objetivo principal, es: “Realizar orientación, coordinación, control y asesoramiento de políticas y acciones en beneficio de las personas con discapacidad”.

### 2.2.11. La Discapacidad en el Departamento Pando

En el departamento de Pando, en los 15 municipios se ha registrado un total de 813 personas con discapacidad de acuerdo el siguiente detalle.

**CUADRO N° 1**

**POBLACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROVINCIAS	MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Nicolás Suarez	Cobija	537
	Porvenir	72
	Bolpebra	10
	Vella Flor	16
Manuripi	Puerto rico	16
	San Pedro	
	Filadelfia	34
Madre de Dios	Puerto Gonzalo Moreno	36
	San Lorenzo	21
	Sena	35
Abuna	Santa Rosa del abuna	12
	Ingavi (Humaita)	
Federico Román	Nueva esperanza	6
	Villa Nueva (Loma Alta)	11
	Santo Mercado	7
<b>Total</b>		<b>813</b>

Fuente: PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO 2016.

Estos datos han sido extraídos del Programa de Registro Único de Personas con Discapacidad, (PRUNPCD) para afirmar la cantidad de las personas con discapacidad que habitan en las provincias del Departamento Pando, se debe realizar una investigación y un registro en cada municipio para obtener datos exactos de la población de PCD, con el propósito de establecer las formas de sobrevivencia, morbilidad y mortalidad.

## **¿Qué es el PRUNPCD?**

El PRUNPCD, es el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad que tiene la finalidad de conocer la situación y la realidad de las personas con discapacidad a través de una buena calificación de tipos y grado de discapacidad desde 0 a 59 años de edad, asimismo, registrarla para luego obtener la Carnetización de las mismas.

Este programa está siendo ejecutado en el Departamento Pando desde el año 2008, calificando, registrando y carnetizando a las personas con discapacidad tanto en el área urbana, peri-urbana y rural.

## **¿Qué es calificación?**

La calificación es BIO-PSICO-SOCIAL, con profesionales capacitados como: médicos, psicólogas y trabajadoras sociales. Debido a que la conceptualización de salud definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), detalla: "es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no tan solo la ausencia de enfermedad o afección".

El hombre debe ser considerado como un ente biopsicosocial, pero para hacer esto primero se debe definir cada uno de los términos que se encuentran en esta afirmación: Ente: se refiere a lo que existe o puede existir. Bio: Significa vida. Psico: Significa alma, mente o actividad mental<sup>7</sup>.

## **¿Qué es la Carnetización?**

Después de la calificación la persona obtiene el carnet con discapacidad.

## **¿Beneficio de la Carnetización?**

- ✓ Inamovilidad laboral
- ✓ Descuento del 50 % en transporte aéreo para personas con discapacidad calificada con grado grave y muy grave.
- ✓ Renta solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave
- ✓ Rehabilitación de forma gratuita en el centro de educación y rehabilitación Miki Maia<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Sedes-Pando (s/f), Unidad de Discapacidad de Rehabilitación y Habilidad BIO-PSICO-SOCIAL, La Paz-Bolivia.

<sup>8</sup> Sedes-Pando et, al.

El PRUNPCD, ubicado en el Servicio Departamental de Salud (SEDES-PANDO), es la institución responsable de aplicar los instrumentos para la calificación y carnetización de las personas con discapacidad, misma que está normada mediante la Resolución Ministerial No 0130 (6 de marzo del 2008) y la Resolución Ministerial 0191 (3 de abril de 2009).

### **2.3. Teoría de las Necesidades de Max Neef**

Esta teoría comprende a las personas con múltiples e interdependientes necesidades, las cuales se encuentran insertas en distintas áreas o contextos. Para el autor las necesidades deben entenderse en un sistema en el que estas se interrelacionan e interactúan. A diferencia de lo que decía Abraham Maslow<sup>16</sup>, no necesariamente estas necesidades se jerarquizaban, debido a que todas se encuentran en un mismo nivel según (Max Neef. 1986), las necesidades se dividen en categorías axiológicas y existenciales, lo que permite por un lado conocer las necesidades de ser, tener, hacer y estar; y por otro lado aquellas necesidades de protección, subsistencia, afecto, ocio, participación, entendimiento, libertad e identidad.

Desde este punto de vista, las diferentes necesidades que tienen las personas, pueden satisfacerse a través de distintos satisfactores, comprendiendo uno de ellos como el “trabajo”, que es la principal fuente de ingreso de cualquier persona a la vez un satisfactor que permite que, en este caso, las personas discapacitadas puedan tener mejores oportunidades de vida o una realización personal al desempeñar una actividad laboral y productiva.

En cuanto a las necesidades axiológicas, este satisfactor le permite a la persona discapacitada que por medio de una remuneración percibida por concepto de su prestación de servicio, pueda satisfacer sus necesidades de protección y subsistencia, desarrolle su participación en una entidad productiva y ponga en práctica diferentes habilidades y destrezas para su entendimiento, entre otras (Max Neef M. 1986).

### **2.4. Accesibilidad a la Información**

En el contexto Internacional, como es el país de Nicaragua por medio de sus ministerios e instituciones autónomas, viene haciendo cumplir los derechos de acceso a la información, para ellos en los programas y cursos de formación profesional a nivel nacional ha hecho accesible a las personas con discapacidad como:

Computación con aplicación JAWS dirigido a personas con Discapacidad Visual, Curso Básico de Lenguaje de Señas, Orientación y Movilidad y Sistemas Braille.

Por eso legislativamente y en la práctica se aplica por igual el cumplimiento a la Ley 621, Ley de Acceso a la Información Pública, creando oficinas en cada ministerio para el Acceso a la Información Pública, que se encarga de facilitarle a la población la información todas las disposiciones y acuerdos ministeriales. Asimismo se disponen en ministerios y entes autónomos bibliotecas donde consultan documentación relacionada a las instituciones del estado y la cosa pública, como también se disponen de equipos informáticos para que accedan a sitios web. (Herrera A. 2014).

En el contexto nacional, este modelo desarrollado en el país de Nicaragua, es un ejemplo a seguir en Bolivia, mediante la aplicación de la Ley General para Personas con discapacidad (Ley N° 223), el cual determina sus derechos, deberes y atribuciones que tienen los diferentes órganos y niveles del Estado para la población con discapacidad; Asimismo, el proceso de cambio busca consolidar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad que históricamente han estado discriminadas y marginadas por los gobiernos anteriores.

Por lo tanto, estas normativas demuestran que en Bolivia, se está avanzando en la legislación en materia de discapacidad y que deben ser de mayor conocimiento para la población de las personas con y sin discapacidad particularmente en Pando, puesto que es muy importante que estas personas cuenten con programa de capacitación para que tengan acceso a la información de manera eficiente y eficaz, con el objeto de mejorar la calidad de vida.

#### **2.4.1. Importancia del Trabajo Social con las personas con discapacidad**

La intervención en Trabajo Social se realiza en los diversos ámbitos de los Servicios Sociales y de Bienestar Social, así como en otros ámbitos comunitarios, sus manifestaciones se dirigen a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes donde la misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades.

Por ello, los y las profesionales en Trabajo Social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades. El Trabajo Social es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionadas.

Por ello, la o el Trabajador Social como agente principal de la institución de CODEPEDIS-PANDO, deberá brindar apoyo y asistencia social a las personas con discapacidad mediante la implementación de políticas sociales, generando propuestas a través de planes, programas y proyectos que beneficien a las personas con discapacidad; además de hacer gestiones antes las instituciones públicas y privadas para la consecución de recursos económicos y la concreción de las actividades planificadas direccionados de acuerdo las necesidades y atención de las personas con discapacidad.

Por lo consiguiente, el Área de Ciencias Sociales y Humanísticas a través de la Carrera de Trabajo Social, es una disciplina que promueve el cambio y el desarrollo social, donde los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, son fundamentales.

Por lo tanto, el presente Trabajo Dirigido, contribuye en gran medida al Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), para hacer frente a los desafíos que se presenta en la vida cotidiana y así aumentar el bienestar social de las personas con discapacidad en el departamento Pando.

#### **2.4.1.1. Funciones del Trabajo Social con las Personas con Discapacidad**

Antes de mencionar las funciones que debe cumplir el Trabajador Social, es fundamental definir que es función y Kisnerman (2005), manifiesta que “es aquello que se hace en forma regular y sistemática, ejerciendo el rol para alcanzar los objetivos profesionales” por la cual menciona algunas funciones del Trabajador Social:

- ✓ Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permita resolver sus funciones sociales, individuales y/o colectivas.
- ✓ Realiza investigaciones sociales que contribuyen a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se presentan en cualquier contexto planteando alternativas de solución a las mismas.
- ✓ Participa en la gestión, formulación, ejecución, evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad tanto con instituciones públicas como privadas citado por Cabello L., Lurelmy del V. Márquez B., Dayana J. (2010).

### **2.4.1.2. Roles del Trabajador Social**

El profesional en Trabajo Social es un ente que se fundamenta en acciones específicas desarrollando sus conocimientos en la resolución de problemas, Ander- Egg (citado por Alid, 2008), define “el rol como el comportamiento o papel que debe desempeñar un Trabajador Social tomando en cuenta la posición o status que ocupa dentro de la sociedad”. De este modo, el Trabajador Social al llevar a cabo su trabajo, cumple un papel fundamental en la sociedad, sintetiza de manera íntegra los roles que deben cumplir para una mejor calidad de vida de los individuos se tiene:

- **Identificador de soluciones:** basado en la búsqueda de identificación del individuo, grupo o comunidad en situación de necesidad, ofreciendo orientación a estas personas para que puedan ayudarse a sí mismos.
- **Como también intermediario:** busca relacionar al individuo o familia con los servicios que necesitan asegurando que obtengan efectivamente los servicios de la institución apropiada.
- **Evaluador:** se basa en hacer uso apropiado de información obtenida, jerarquizando los problemas, definiendo alternativas y tomando decisiones para la acción. Modificador de Conducta o Agente de Cambio.
- **Planificador Comunitario:** basada en la ayuda a los individuos de una comunidad y a las agencias a desarrollar programas comunales para satisfacer las necesidades.
- **Investigador:** recopila y analiza los datos con el propósito de construir parámetros investigativos. **Administrador:** se basa en llevar a cabo las actividades relacionadas con la planificación y ejecución de programas sociales micro y macro.
- **Movilizador:** ayuda a utilizar más efectivamente los servicios existentes además de poner a los individuos y grupos en contacto con los servicios, permitiendo que los individuos y grupos conozcan estrategias que le permitan alcanzar los servicios.

Por lo consiguiente, el Trabajador Social: es un profesional de la acción social que se ocupa de fomentar el bienestar del ser humano y la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven.

## **CAPÍTULO III**

### **RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO**

#### **3.3. Metodología adoptada**

El presente Trabajo Dirigido, se enmarca en el método descriptivo porque propone de manera sistemática puntualizar la información sobre las características que manifiestan la población de las personas con discapacidad; para ello, se ha recurrido a fuentes primaria, como argumento de las diferentes teorías que ha contribuido al sustento de la información mediante la revisión bibliográfica como: libros, folletos, artículos, revistas, documentales y otros.

Por lo tanto, el trabajo dirigido, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno a estudiar en el marco de enfoque cualitativo y cuantitativo debido a la recopilación de los datos obtenidos sobre los diferentes aspectos de la población a experimentar para posteriormente efectuar un análisis y medición de los resultados del trabajo según Hernández, Fernández y Baptista (2003).

##### **3.3.1. Técnicas e instrumentos**

Las técnicas e instrumentos, es un conjunto de reglas y procedimientos que permiten al investigador, establecer la relación con el objeto o sujeto de la investigación. Por lo tanto, la técnica constituye una operación especial para recolectar, procesar y analizar información. Asimismo, para obtener la información de CODEPEDIS-PANDO, se lo realizó por medio del Formulario denominado “Certificado de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad”, instrumento validado por el Ministerio de Salud y Deporte, y aplicado por el Programa de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad (PRUNPCD).

Estos datos recopilados, fueron procesados, analizados y validados por las autoridades de CODEPEDIS-PANDO y autoridades de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Amazónica de Pando (UAP). Asimismo, se realizaron, consultas bibliográficas mediante libros, folletos, artículos, revistas, documentales y otros, que fueron fundamentales para el sustento del marco teórico del Trabajo Dirigido en la institución de CODEPEDIS.

### **3.3.2. Población del Trabajo.**

La población es el conjunto de todas las unidades de estudio, sujeto u objeto, deben situarse en torno a sus características de contenido, lugar y tiempo a lo cual se denomina muestreo (Cusi E. N. 2013). Por tanto, a continuación se muestra la cantidad de la población entre niños, jóvenes y adultos que fueron tomados en cuenta para desarrollar el Trabajo Dirigido efectuado en Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS- PANDO).

La población es 813 personas registradas en CODEPEDIS- PANDO que hacen el 100 % y las muestras es de 261 de acuerdo a los Certificado de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad que corresponde al 32 %; cuyos formularios fueron otorgados por el Programa de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad (PRUNPCD).

### **3.4. Diagnóstico**

Los resultados obtenidos en el diagnóstico del presente trabajo, fue realizado en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), el mismo se encuentra ubicado en la ciudad de Cobija del Departamento Pando; siendo parte del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES). Para complementar la información, se realizaron visitas y entrevistas a personas claves que trabajan en la institución (personal administrativo y autoridades de las personas con discapacidad) con el propósito de obtener información adicional con relación al trabajo dirigido. Unas de las principales limitaciones de CODEPEDIS-PANDO, según la Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad (FEPEDISPA), Señora, Juana Orbes, indica la falta de información actualizada sobre las características de discapacidades que presenta esta población, ya que ninguna autoridad administrativa se ha preocupado por realizar una investigación eficiente, argumentando la falta de recursos económicos destinados a la institución.

Otras de las dificultades identificadas, es que no se cuenta con personal técnico que coadyuve al procesamiento de la información con criterio técnico para caracterizar las cualidades sociales, económicas y grados de discapacidad que presentan las personas con discapacidad en el Departamento de Pando.

Según la Profesora María del Carmen Chávez Guacama, Directora de CODEPEDIS-PANDO a través de una entrevista, indica que actualmente se cuenta con aproximadamente 813 personas registradas a nivel departamental a través del PRUNPCD; por otro lado, señala que tampoco se cuenta con infraestructura propia para poder prestar un buen servicio a las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS, lo cual muchas veces dificulta que se lleven a cabo las actividades programadas.

#### **3.4.1. Información sobre las características de las personas con discapacidad**

La información sobre las características de las personas con discapacidad del presente trabajo dirigido, se efectuó en base a los datos obtenidos del Certificado de Registro Único de Personas con Discapacidad, tomándose en cuenta a 261 certificados equivalentes al 32 % del total de 813 personas registradas que hacen el 100 % de la población de CODEPEDIS-PANDO; el Certificado de Registro Único de Personas con Discapacidad, fue el instrumento elemental para realizar el procesamiento de la información.

#### **3.4.2. Interpretación de datos.**

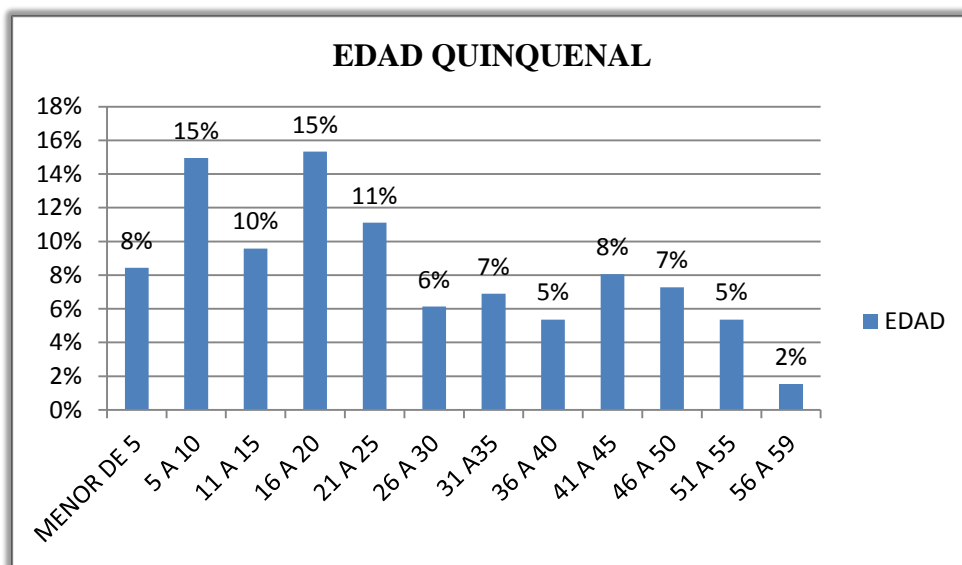
Para los estudios trabajos sociales, se necesita frecuentemente analizar el comportamiento de un conjunto de datos con el objeto de determinar hechos o característica que son de interés para la sociedad. Por ello, gran parte del trabajo consiste básicamente en analizar y procesar la información que se nos presenta, en primera instancia, en forma descriptiva para conocer la realidad de la investigación que se ha desarrollado.

Por tanto, la interpretación de los datos estadísticos y gráficos con ilustraciones, a través del Certificado de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO), fueron fundamentales para realizar el procesamiento de la información, misma que se detallan a continuación:

**Tabla N° 1**

RANGO DE EDAD QUINQUENAL												TOTAL
MENOR DE 5	5 A 10	11 A 15	16 A 20	21 A 25	26 A 30	31 A 35	36 A 40	41 A 45	46 A 50	51 A 55	56 A 59	
22	39	25	40	29	16	18	14	21	19	14	4	

**Gráfico N° 1**



Fuente: Elaboración propia

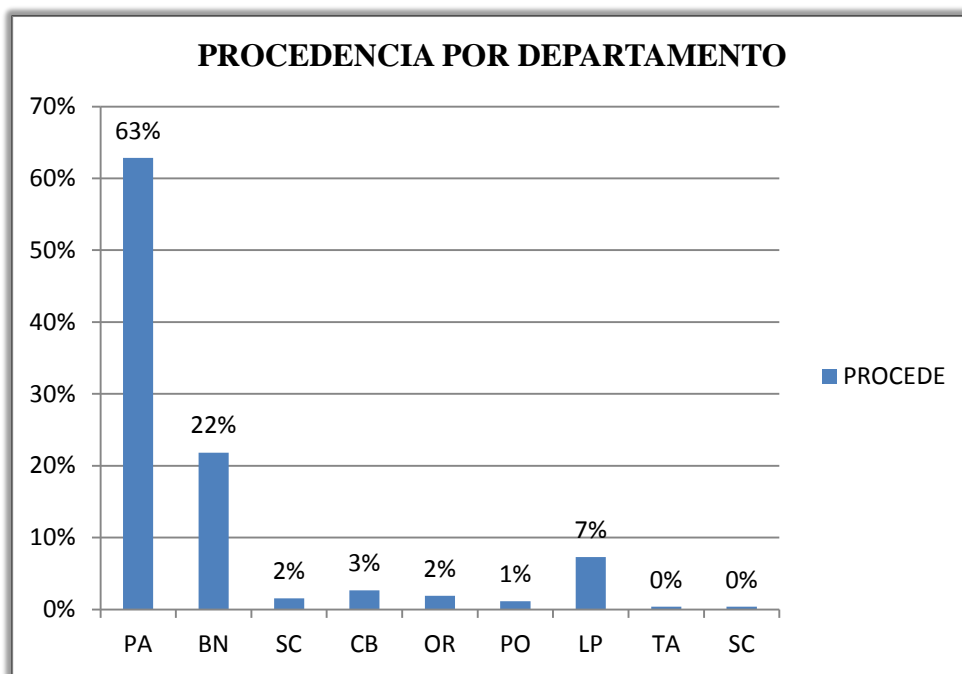
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Como se observa en el Gráfico N° 1, existe una considerable cantidad de personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO, donde la edad quinquenal de 5 a 10 años, al igual que los de 16 a 20 años entre hombres y mujeres alcanza al 15%, la edad quinquenal entre los 21 a 25 años corresponde al 11%, de 11 a 15 años alcanza al 10%, entre los otros datos más relevantes que oscilan entre 0 a 5 años al igual que de 41 a 45 años de edad, alcanzan al 8%, los otros grupos no sobre pasan al 7% (ver cuadro de anexo). Como se puede evidenciar en los rangos de edad, existe mayor porcentaje en los niños, niñas y adolescente que se encuentran entre los 5 a 10 años de edad y los de 16 a 20 años que alcanzan al 15%, mismos, que están registrados en la base de datos con que cuenta CODEPEDIS-PANDO, a través del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD).

**Tabla N° 2**

PROCEDENCIA POR DEPARTAMENTO									TOTAL
PDO	BENI	STA. CRUZ	CBBA	ORU	PTS	L. PAZ	TRJ	CHUQ	
164	57	4	7	5	3	19	1	1	<b>261</b>

**Grafico N °2**



Fuente: Elaboración Propia

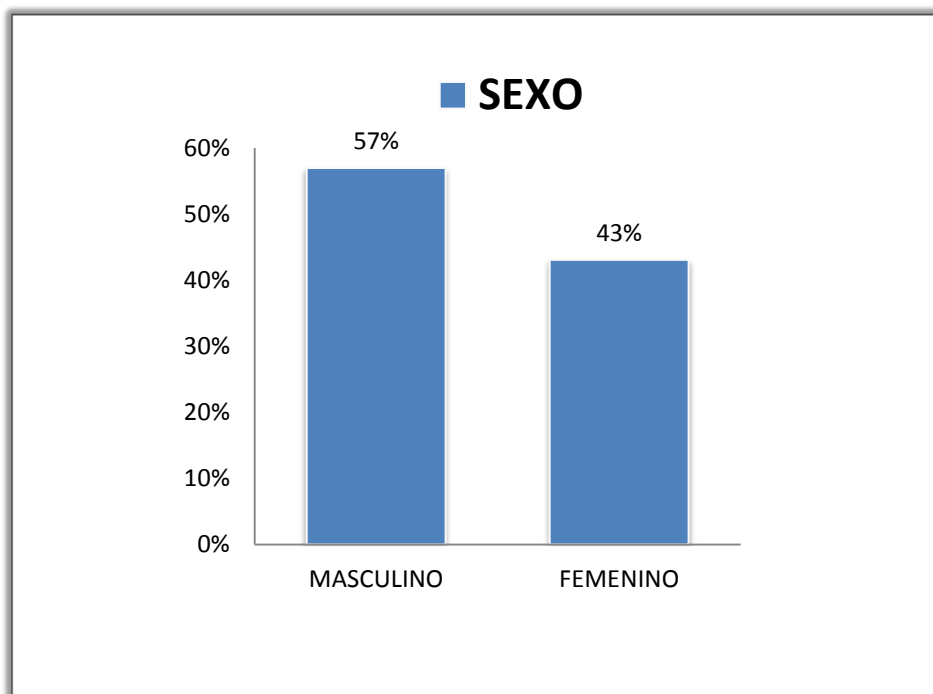
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según el gráfico N° 2, nos indica la procedencia de las personas con discapacidad de los diferentes departamentos de Bolivia, donde el 63% con mayor porcentaje son del Departamento Pando, el 22% proceden del Departamento del Beni y el 7%, del Departamento de la Paz, el 3% del departamento de Cochabamba los menores porcentajes que no pasan del 2% provienen de otros departamentos. Como se puede evidenciar, la mayor cantidad de esta población registradas en CODEPEDIS-PANDO, a través del Programa de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad (PRUNPCD). Proviene de los diferentes municipios del Departamento Pando y del interior del país.

**Tabla N° 3**

<b>SEXO DE LA POBLACION</b>		<b>TOTAL</b>
<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	
150	111	261

**Gráfico N° 3**



Fuente: Elaboración propia

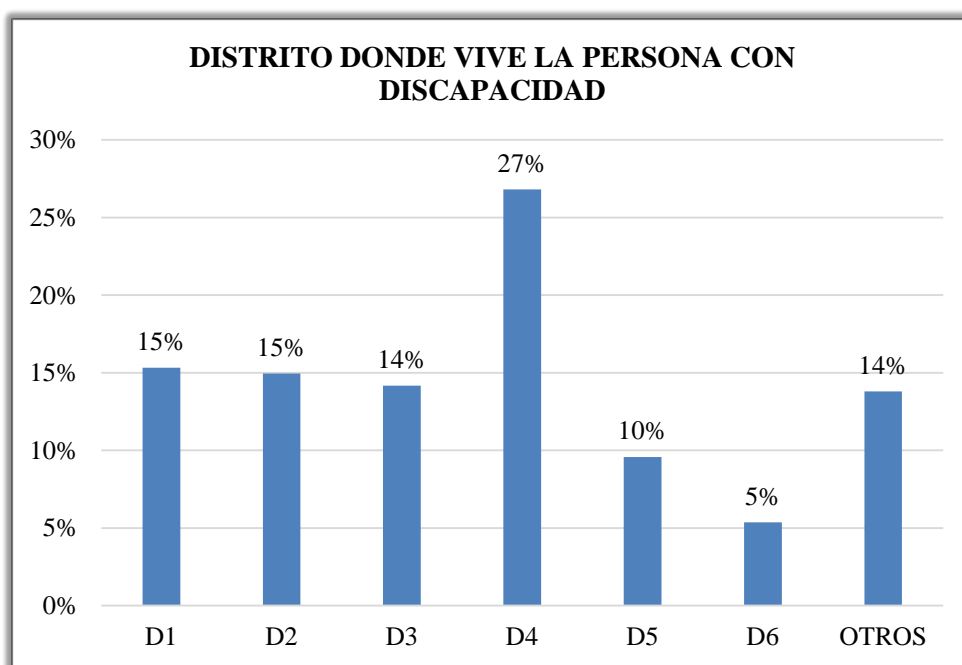
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

En el gráfico N° 3, se puede observar la diferencia de sexo entre hombre y mujeres que están registrados en Comité Departamental de Personas con Discapacidad CODEPEDIS - PANDO, donde el 57% son de sexo masculino entre niños, jóvenes y adultos y el 43% son de sexo femenino entre niñas, mujeres y personas adultas. Estos indicadores a través del Programa de Registro Único Nacional de Persona con Discapacidad (PRUNPCD), indican que existe mayor porcentaje de hombres que mujeres, quienes padecen de alguna discapacidad en el departamento de Pando. Sin embargo, esta notable proporción de diferencia, se debe a que muchas de las mujeres no tienen conocimiento sobre sus derechos y deberes.

**Tabla N° 4**

DISTRITO DONDE VIVE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD							TOTAL
D.1	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	OTROS MUNICIPIOS	
40	39	37	70	25	14	36	<b>261</b>

**Gráfico N° 4**



Fuente: Elaboración propia.

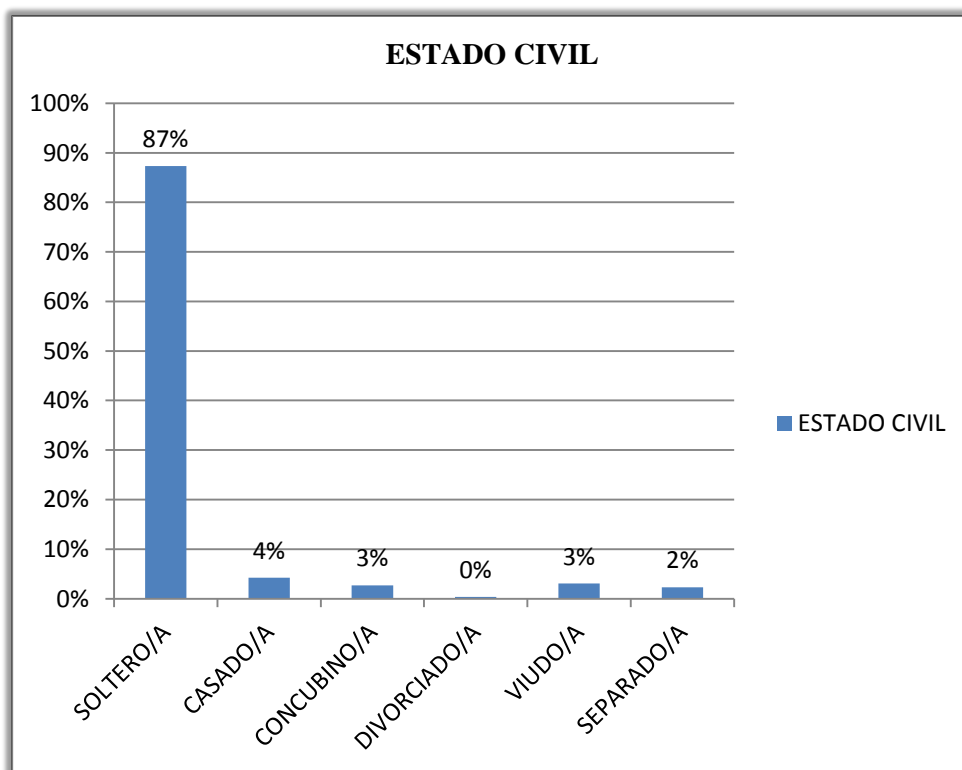
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

De acuerdo al gráfico N° 4, se observa que las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO, el área de residencia es por distrito indica que el 27% provienen de la zona o distrito 4 (comprende los barrios 11 de Octubre, Madre Nazaria, Paz Zamora, Los Tajibos, Senador, Santa Clara, Pantanal, Manantial, San Juan, Copacabana, Antofagasta, Eureka, Santa María y Paraíso); el 15% provienen de la zona o distrito 1 (Mapajo, Puerto Alto, Villa Monte y Junín), al igual que la zona o distrito 2 (El Bosque, Miraflores, Progreso, 16 de Julio, Santa Cecilia, Internacional, Conavi, Central, Miraflores, Petrolero, Cobija, Tahuamanu y Pitiray) la mayoría viven en el municipio de Cobija, y el 14% son personas que provienen de los diferentes municipios del departamento Pando.

**Tabla N° 5**

<b>ESTADO CIVIL DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>						<b>TOTAL</b>
<b>SOLTERO</b>	<b>CASADO</b>	<b>CONCUBINO</b>	<b>DIVORCIADO</b>	<b>VIUDO</b>	<b>SEPARADO</b>	
228	11	7	1	8	6	<b>261</b>

**Gráfico N° 5**



Fuente: Elaboración Propia

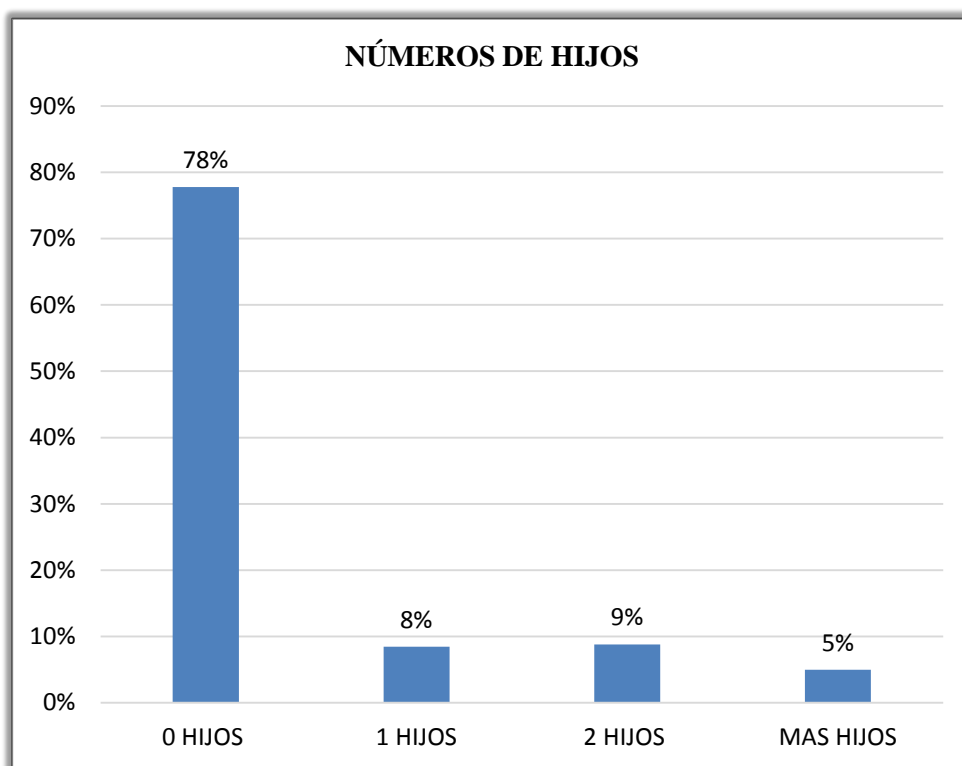
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPDIS-PANDO.

Según los datos obtenidos sobre el estado civil, en base a los Certificados de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, en el gráfico N° 5 se puede observar el estado civil de cada uno de las personas con discapacidad registradas en CODEPDIS-PANDO, donde el 87% indican que en su mayoría son personas solteras y solteros, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, el 4 % son casadas y casados, el 3 % son concubinos y viudos y el 2% son personas separados por diferentes factores que presentan como, social, económico, discapacidad y factores familiares.

**Tabla N° 6**

<b>NÚMEROS DE HIJOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>				<b>TOTAL</b>
<b>0 HIJOS</b>	<b>1 HIJOS</b>	<b>2 HIJOS</b>	<b>MAS HIJOS</b>	
203	22	23	13	261

**Gráfico N° 6**



Fuente: Elaboración propia

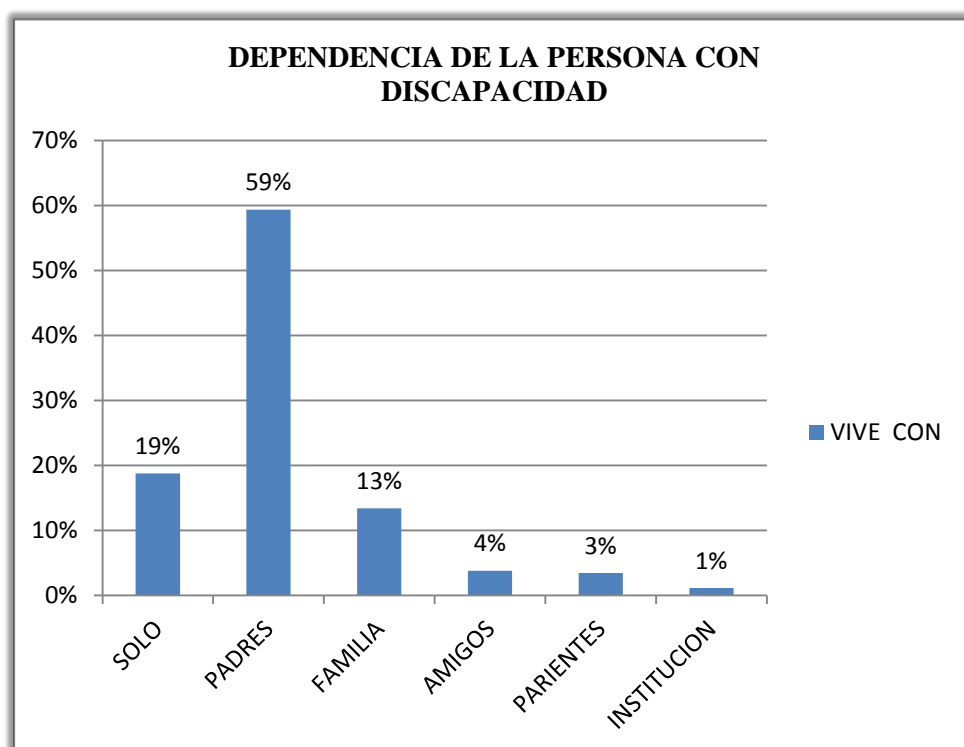
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

De acuerdo al gráfico N° 6, se puede ver que el 78 % de las personas con discapacidad no tienen hijas e hijos porque el mayor porcentaje de los datos obtenidos a través del PRUNPCD, nos muestran que son niños y niñas menores de edad, además de algunas personas jóvenes y adultas que no han podido tener hijos debido al tipo o característica de discapacidad que presenta cada uno de ellos, el 9 % de las personas adultas manifestaron que tienen 2 hijos, el 8 % indica que cuenta con 1 hijo, y el 5 % tienen más de 1 hijo.

**Tabla N° 7**

DEPENDENCIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD						TOTAL
SOLO	PADRES	FAMILIA	AMIGOS	PARIENTES	INSTITUCION	
49	155	35	10	9	3	261

**Gráfico N° 7**



Fuente: Elaboración propia

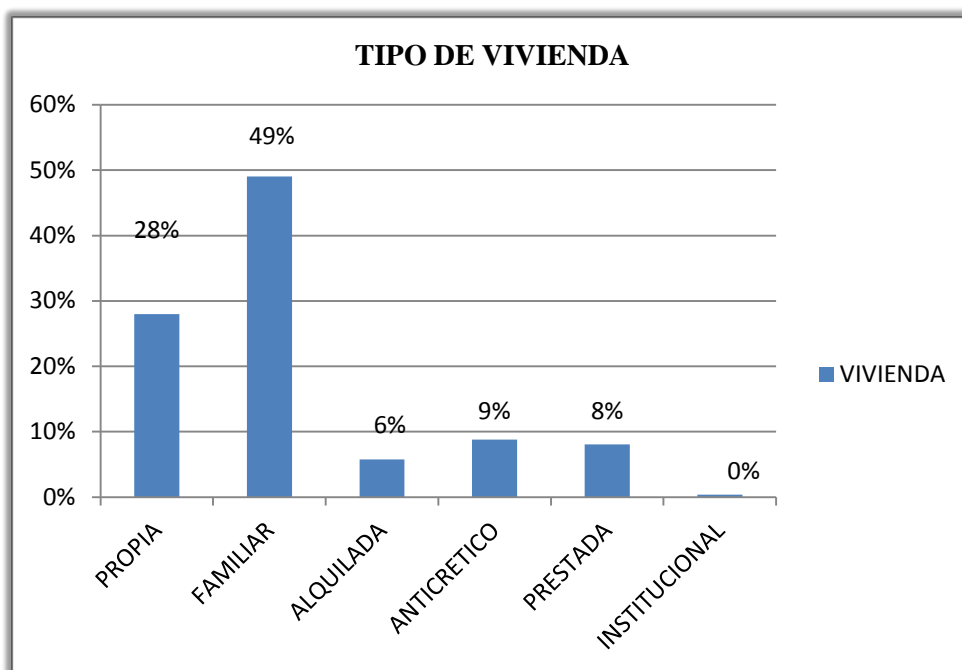
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según el gráfico N° 7, una de las grandes necesidades de las personas con discapacidad en el departamento Pando, es que la mayoría no cuenta con vivienda propia, por tal motivo, el 59% de estas personas viven con sus padres sin poder pagar los servicios básicos debido sus características de discapacidad que presentan y a su condición económica por la falta de una fuente laboral que genere ingreso, donde el 19 % de estas personas, viven solos, el 13% viven con sus familias, el 4% con amigos o amistades, el 3% viven con sus parientes y el 1% se encuentran albergados en algunas instituciones.

**Tabla N° 8**

TIPO DE VIVIENDA						TOTAL
PROPIA	FAMILIAR	ALQUILADA	ANTICRETICO	PRESTADA	INSTITUCIONAL	
73	128	15	23	21	1	261

**Gráfico N° 8**



Fuente: Elaboración propia

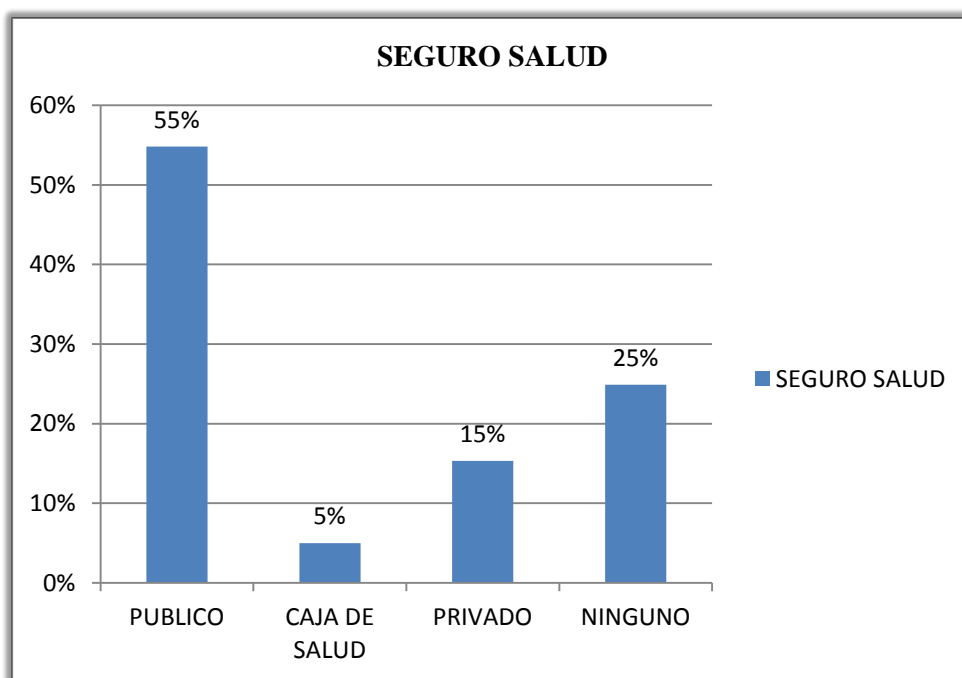
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

La vivienda es fundamental para el ser humanos, porque a través de ella, se protege de toda situación climática, social y económica por tal razón, podemos observar en gráfico N° 8, el estado de situación en la cual vive la personas con discapacidad; según los datos del PRUNPCD el 49% viven en vivienda familiar (padres, tíos, sobrinos, primos), el 28% cuentan con vivienda propia, el 9% viven en anticrético, el 8% son cuidante o vivienda prestada y el 6% viven en vivienda alquilada. Por este motivo, el Estado Plurinacional de Bolivia, tiene que garantizar con planes, programas y proyectos especiales la construcción de viviendas digna para que las personas con discapacidad puedan vivir de una manera adecuada como parte fundamental de la sociedad.

**Tabla N° 9**

<b>SEGURO DE SALUD DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>				<b>TOTAL</b>
<b>PUBLICO</b>	<b>CAJA DE SALUD</b>	<b>PRIVADO</b>	<b>NINGUNO</b>	
143	13	40	65	<b>261</b>

**Gráfico N° 9**



Fuente: Elaboración propia

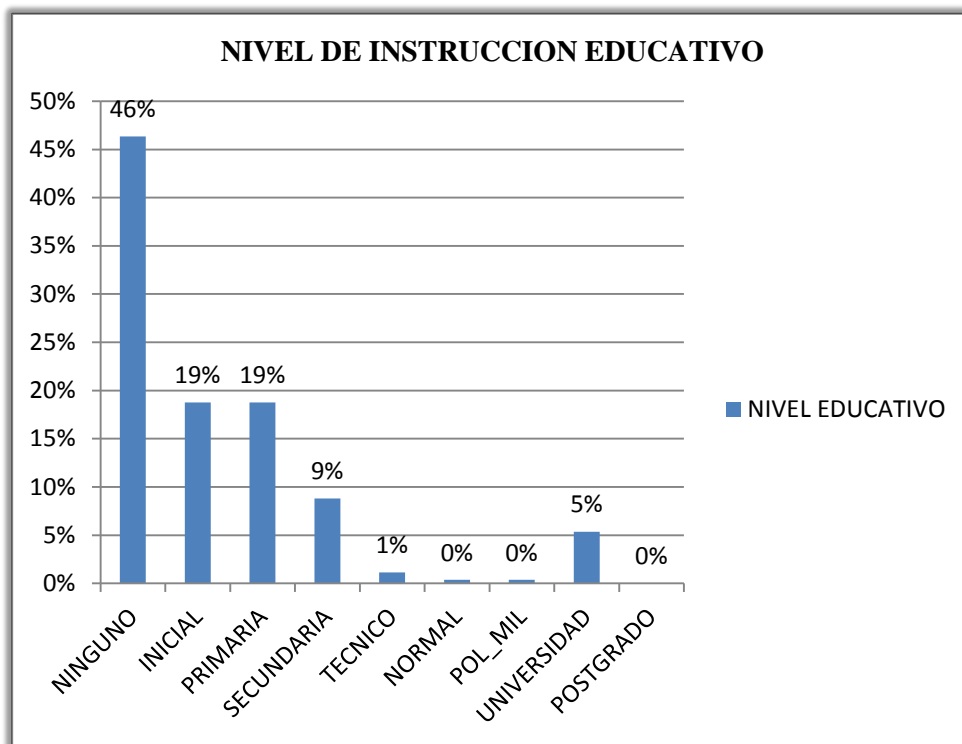
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

La salud es uno de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad que tiene de acuerdo a las características de discapacidad que presentan cada uno ellos, es así, que en el gráfico N° 9, nos muestra que el 55% cuentan con seguro de salud pública y que son atendidos por los centro de salud y hospitales con los servicios de atención, rehabilitación y habilitación con carácter gratuitos que depende del Estado Plurinacional, el 15% son atendido en clínicas de atención de salud privada, el 5% solo cuentan con el seguro de la Caja Nacional de Salud y el 25% no tiene ningún tipo de seguro por falta de conocimiento sobre sus derechos que le corresponde por Ley. La salud es vital importancia para el ser humano ya que contribuye a tener una vida física y mentalmente sana.

**TABLA N° 10**

NIVEL DE INSTRUCCIÓN EDUCATIVO									TOTAL
NINGUNO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNICO	NORMAL	POL - MIL	UNIVERSIDAD	POSTGRADO	
121	49	49	23	3	1	1	14	0	<b>261</b>

**GRAFICO N° 10**



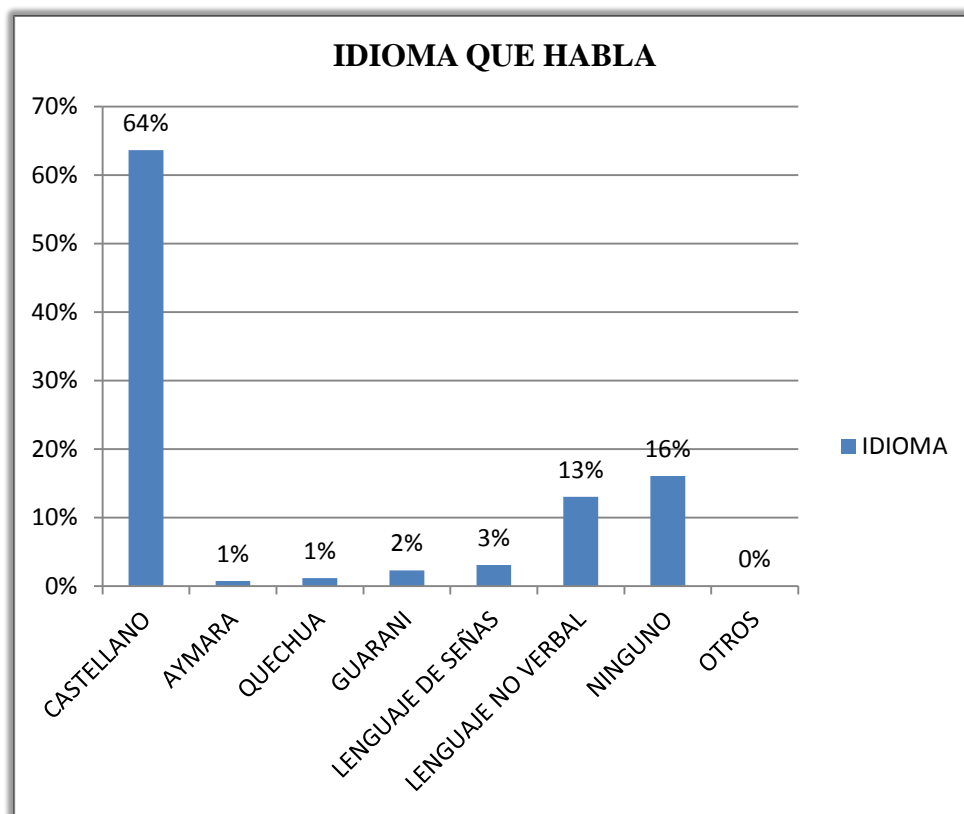
Fuente: Elaboración propia  
 Datos: Recopilados de los formularios recopilados por el CODEPEDIS

Como se observa en el gráfico N° 10, existe una considerable cantidad de las personas con discapacidad que no tiene ningún nivel de instrucción educativa, lo cual alcanza al 46%, esto se debe a que su mayoría provienen de familias de escasos recursos económicos, como también es debido al tipo o características de discapacidad que presentan cada uno de ellos, el 19%, de las personas registradas en CODEPEDIS, han realizado el Nivel Inicial al igual que el nivel primaria, el 9%, cuentan con la educación secundaria, el 5% cuenta la educación superior a nivel de universidad y el 1% tienen una preparación técnica. De tal manera, este sector de las personas con discapacidad presenta bajos índices de ocupación por la falta de la formación educativa en los diferentes niveles, lo cual limita la inserción laboral dentro de la sociedad.

**Tabla N° 11**

IDIOMA QUE HABLA								TOTAL
CASTELLANO	AYMARA	QUECHUA	GUARANI	LENGUAJE DE SEÑAS	LENGUAJE NO VERBAL	NINGUNO	OTROS	
166	2	3	6	8	34	42	0	<b>261</b>

**Gráfico N° 11**



Fuente: Elaboración propia

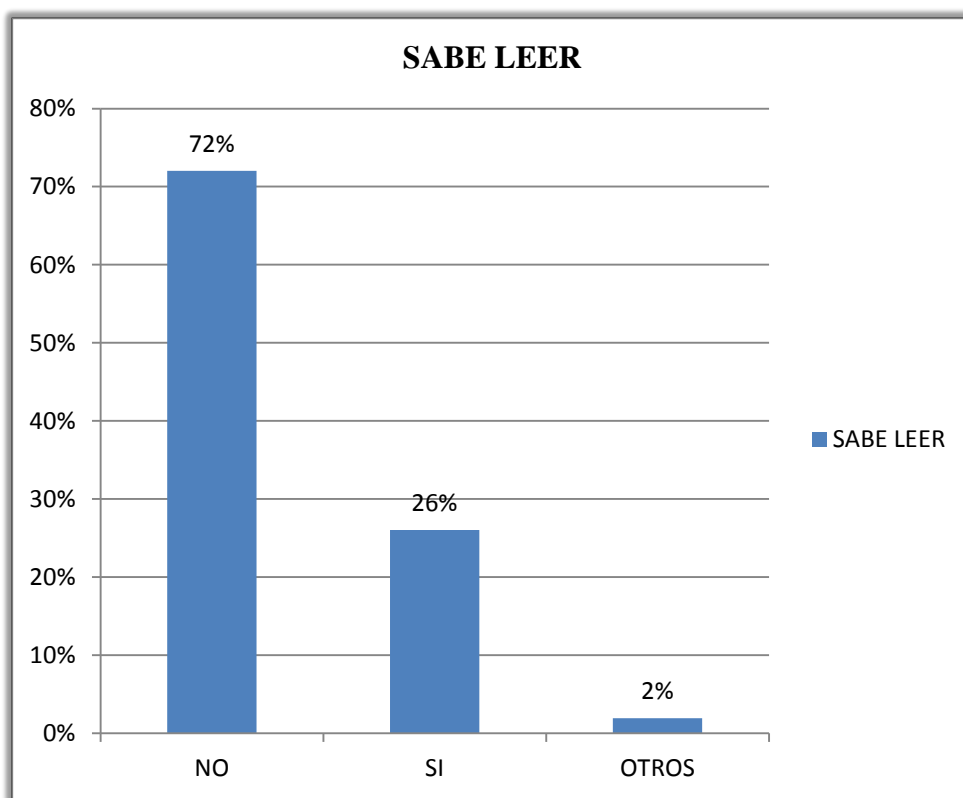
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Como se puede observar en el gráfico N° 11, la mayoría de las personas con discapacidad que se encuentran registradas en CODEPEDIS-PANDO, el 64% solo hablan el idioma castellano, aunque algunas personas presentan dificultades por la características de discapacidad que presentan, el 16% no hablan ningún tipo de idioma debido a la discapacidad muy grave o múltiple que presenta, el 13% se aprecia el lenguaje no verbal, el 3% se comunica mediante el lenguaje de seña y los demás en menor proporción como el Guaraní, Aimara y el Quechua.

**Tabla N° 12**

SABE LEER			TOTAL
NO	SI	OTROS	
188	75	5	261

**Gráfico N° 12**



Fuente: Elaboración propia

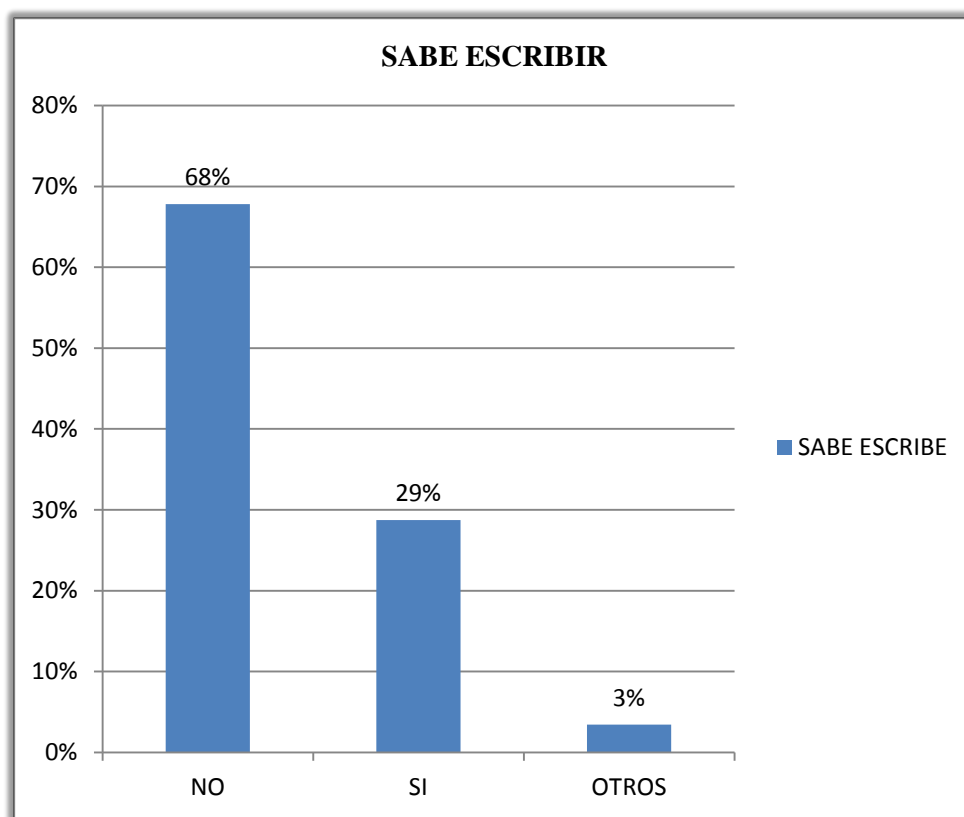
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

De acuerdo al gráfico N° 12, nos muestra una cifra considerable del 72% de las personas con discapacidad entre niños, niñas, jóvenes y adultos que no saben leer, debido a sus características de discapacidad que presentan, lo cual limita conocer sus derechos y su relación con la sociedad, y solamente el 26% indica que saben leer por el nivel de instrucción que poseen, y otros saben leer mediante el lenguaje de seña, ya que cuentan con educación especial que son atendidos por profesionales expertos en estos tipos de discapacidad, y por último, el 2% leen a través del método Braille.

**Tabla N° 13**

<b>SABE ESCRIBIR</b>			<b>TOTAL</b>
<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>OTROS</b>	
177	75	9	<b>261</b>

**Gráfico N° 13**



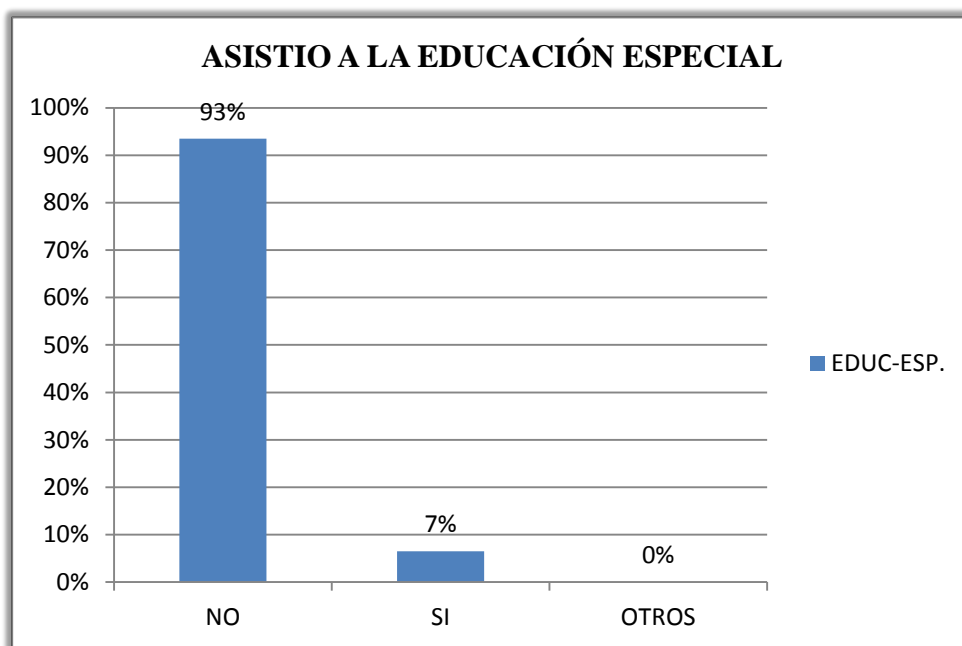
Fuente: Elaboración propia  
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPDIS-PANDO

Según gráfico N° 13, nos muestra los datos obtenidos mediante el Certificado de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, el cual nos indican una cifra reveladora del 68% de las personas con discapacidad, no saben escribir porque no recibieron ningún tipo de instrucción educativo o nos asisten a la educación especial, el 29% saben escribir porque cuentan con un nivel educación que le permite comunicarse con las demás personas, y el 3% nos indica que utilizan signos o gráficos como estrategias para que puedan escribirlo, cual hace que puedan comunicarse con las demás personas.

**Tabla N° 14**

ASISTIO A LA EDUCACION ESPECIAL			TOTAL
NO	SI	OTROS	
244	17	0	<b>261</b>

**Gráfico N° 14**



Fuente: Elaboración propia

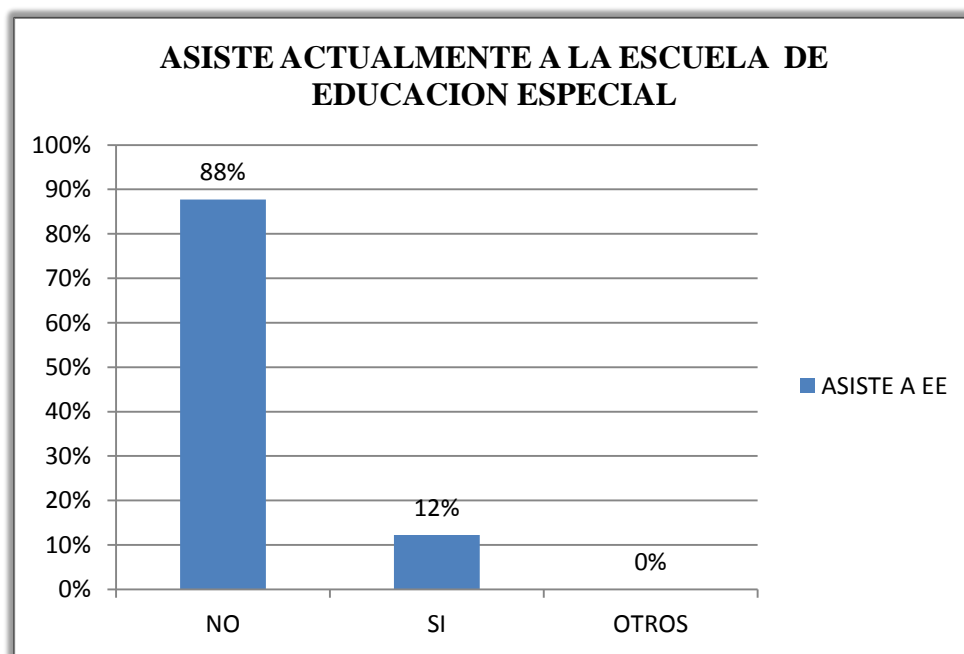
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Como se puede observar en el gráfico N° 14, donde indica que el 93% de las personas con discapacidad entre niños, niñas, jóvenes y adultos no han asistido a un centro de educación especial debido al tipo de discapacidad que presentan cada uno de los registrados en CODEPEDIS-PANDO, además de la falta de centros de atención y profesionales especialista para la rehabilitación y habilitación de estas personas en los municipios del Dpto. Pando, el 7% señalan que recibido una educación especial a través de la escuela Cobija “B” que se encuentra ubicado en la ciudad de Cobija. Por tanto, desarrollar al máximo las potencialidades, talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas, abre la posibilidad que las personas con discapacidad participen de manera efectiva dentro de una sociedad en condiciones de igualdad y oportunidades sin discriminación alguna.

**Tabla N° 15**

<b>ASISTE ACTUALMENTE A LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL</b>			<b>TOTAL</b>
<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>OTROS</b>	
129	32	0	<b>261</b>

**Gráfico N° 15**



Fuente: Elaboración propia.

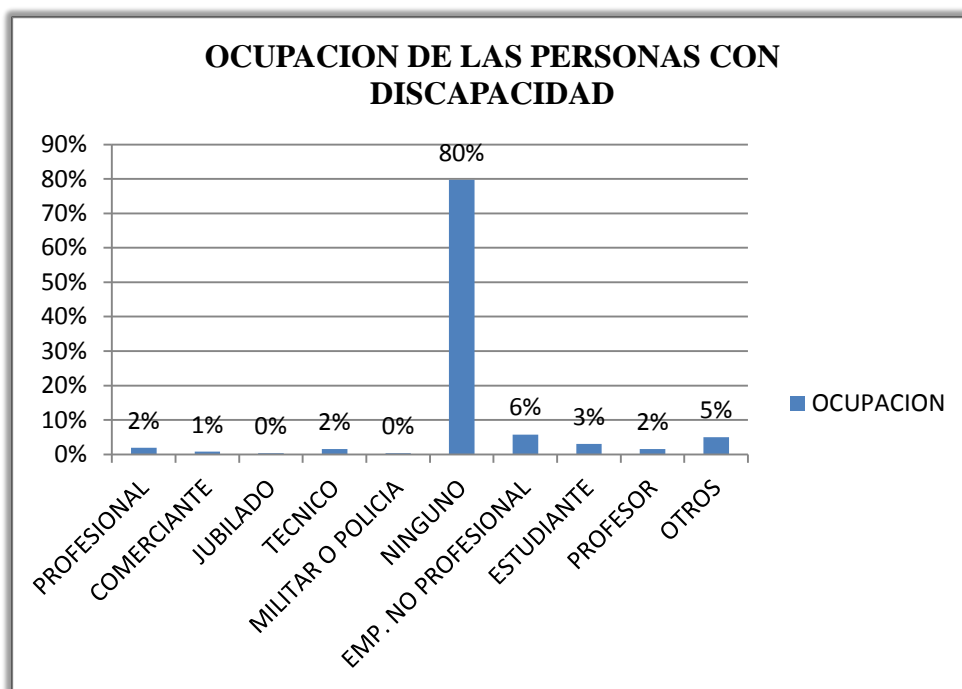
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según los datos obtenidos a través del certificado del PRUNPCD, en el gráfico N° 15 manifiesta que el 88% de las personas con discapacidad no asisten actualmente a una escuela de educación especial debido a las características de discapacidad que presentan estas personas, el 12% indica que están asistiendo a la escuela de educación especial actualmente. Si bien en la ciudad de Cobija, cuenta con escuela de educación especial, aun no se cuenta con el equipamiento suficiente para la rehabilitación de estas personas, además de la carencia de profesionales especialista para la formación y atención a las personas con discapacidad. Como también en los diferentes municipios del Departamento Pando, carecen de centros de atención para que las personas con discapacidad cuenten con una educación especial.

**Tabla N° 16**

OCUPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										TOTAL
PROFESIONAL	COMERCIANTE	JUBILADO	TECNICO	MILITAR O POL.	NINGUNO	EMPLEADO NO PROF.	ESTUDIANTE	PROFESOR	OTROS	
5	2	1	4	1	208	15	8	4	13	<b>261</b>

**Gráfico N° 16**



Fuente: Elaboración propia  
 Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO.

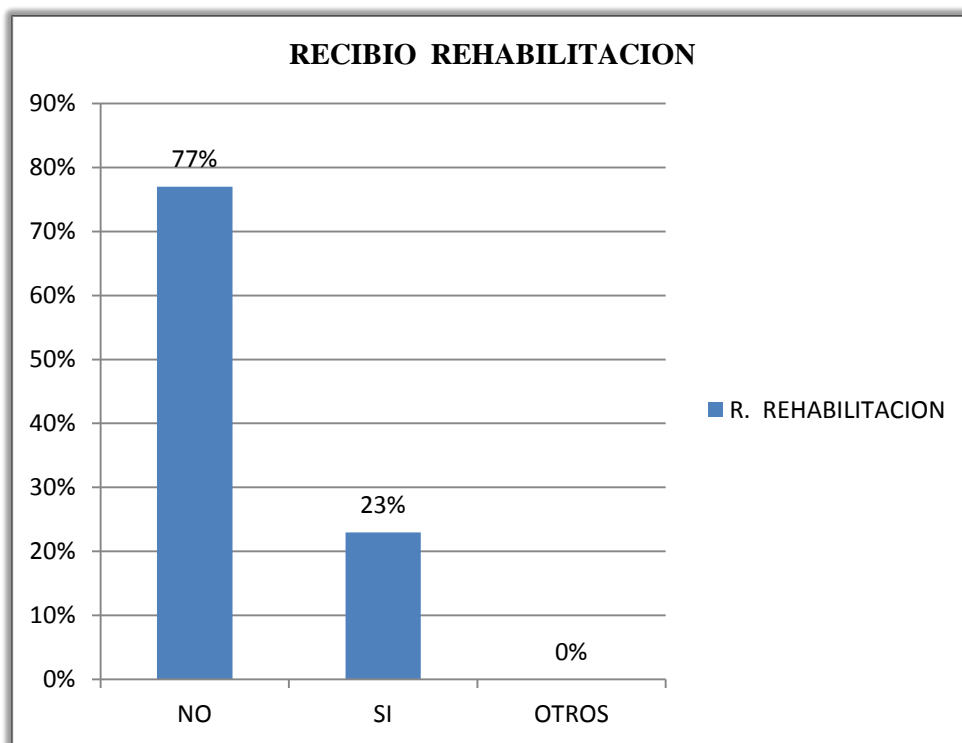
La ocupación de las personas con discapacidad es muy importante, pero es lamentable los datos obtenidos del CODEPEDIS, en el gráfico N° 16, nos revela una cifra alarmante, ya que el 80% no cuenta con ninguna ocupación, el 6% no son profesionales y se dedican a realizar diferentes actividades para el sustento personal o familiar, el 3% son estudiantes, el 2% son profesores, al igual que algunos profesionales y técnicos, el 5% se dedican a otras cosas.

Sin embargo, el Estado Plurinacional, debe analizar la posibilidad de aplicar medidas acertadas en beneficio para la personas con discapacidad mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, con el propósito de crear fuentes de trabajos y así poder tener el sustento económico de estas personas que tanto lo necesitan y de esta manera promover sus derechos con igualdad y oportunidad.

**Tabla N° 17**

<b>RECIBIO REHABILITACION LA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>			<b>TOTAL</b>
<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>OTROS</b>	
201	60	0	<b>261</b>

**Gráfico N° 17**



Fuente: Elaboración propia.

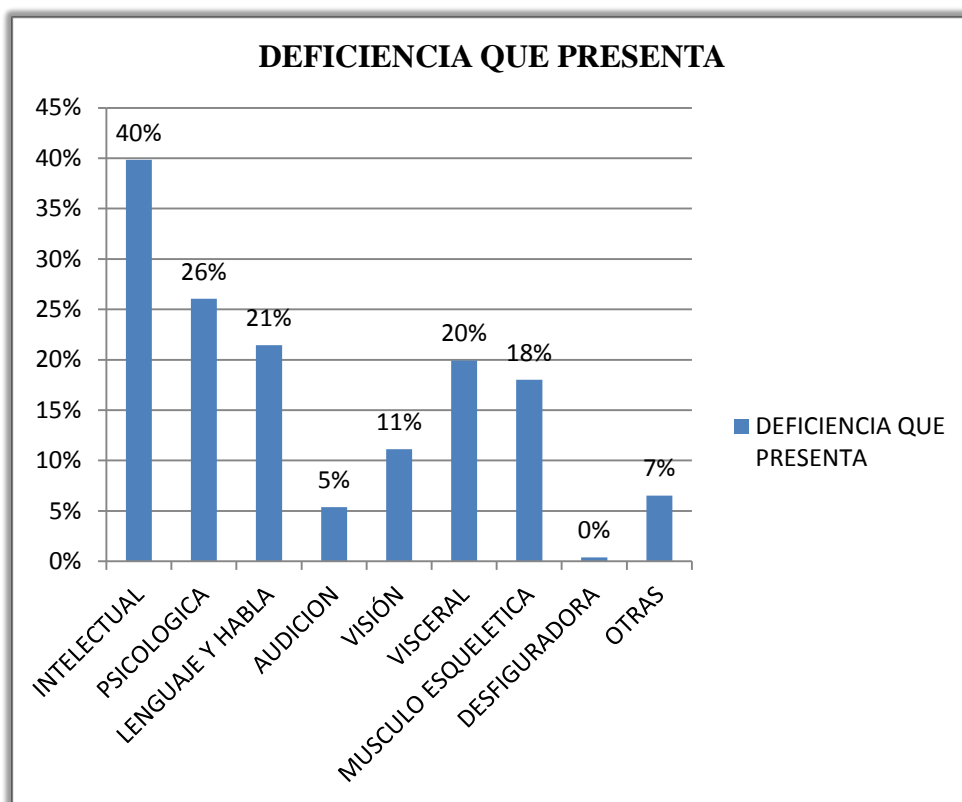
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según el gráfico N° 17, indica que el 77% de las personas con discapacidad no reciben rehabilitación porque CODEPEDIS-PANDO, solamente brinda asesoramiento jurídico social y vela por los derechos de estas personas que presentan diferentes características de discapacidad, el 23% reciben rehabilitación porque están acudiendo al centro de Miki Maia donde realizan sus tratamiento de fisioterapia por medio ejercicios terapéuticos variados de acuerdo a su características de discapacidad. Se puede señalar, que una gran cantidad de las personas con discapacidad aún se encuentran aisladas y excluidas ya que no pueden acceder los servicios rehabilitación que ofrece el centro de atención Miki Maia.

**Tabla N° 18**

DEFICIENCIA QUE PRESENTA LA P.C.D.									TOTAL
INTELLECTUAL	PSICOLOGICA	LENGUAJE Y HABLA	AUDICION	VISIÓN	VISCERAL	MUSCULO ESQUELETICA	DESFIGURADORA	OTRA	
104	68	56	14	29	52	47	1	5	261

**Gráfico N° 18**



Fuente: Elaboración propia

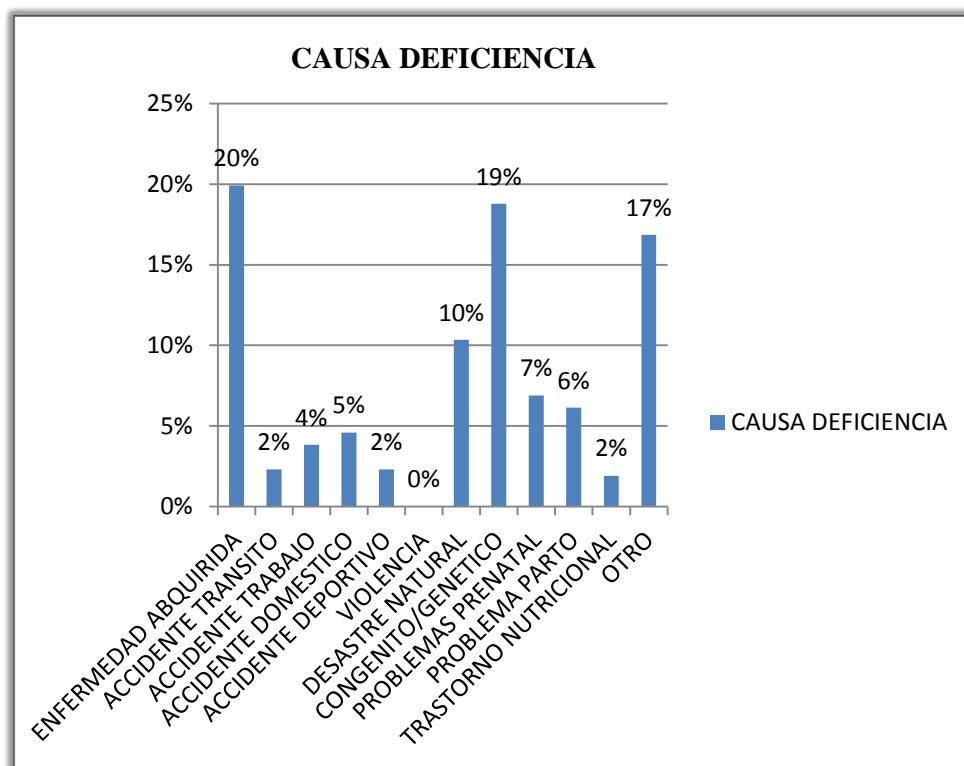
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según los datos del gráfico N° 18 obtenidos a través del PRUNPCD indica, que el 40% de las personas con discapacidad presenta deficiencia intelectual, el 26%, manifiestan deficiencia psicológica, el 21% deficiencia de lenguaje y habla, el 20 % muestran deficiencia visceral y los otras deficiencias no pasan del 18%. Por tanto, la deficiencia, es un problema de las funciones fisiológicas (cuerpo) que presenta una persona con discapacidad y consiste en una pérdida o anomalía que se muestra visiblemente de forma temporal o permanentemente, siendo los más relevante las deficiencias intelectual, psicológica, el lenguaje y habla, además de la visceral.

**Tabla N° 19**

CAUSA DE LA DEFICIENCIA												TOTAL
ENFERMEDAD ABQUIRIDA	ACCIDENTE TRANSITO	ACCIDENTE TRABAJO	ACCIDENTE DOMESTICO	ACCIDENTE DEPORTIVO	VIOLENCIA	DESASTRE NATURAL	CONGENITO /GENETICO	PROBLEMAS PRENATAL	PROBLEMA PARTO	TRASTORNO NUTRICIONAL	OTRO	
52	6	10	12	6	0	27	49	18	16	16	44	<b>261</b>

**Gráfico N° 19**



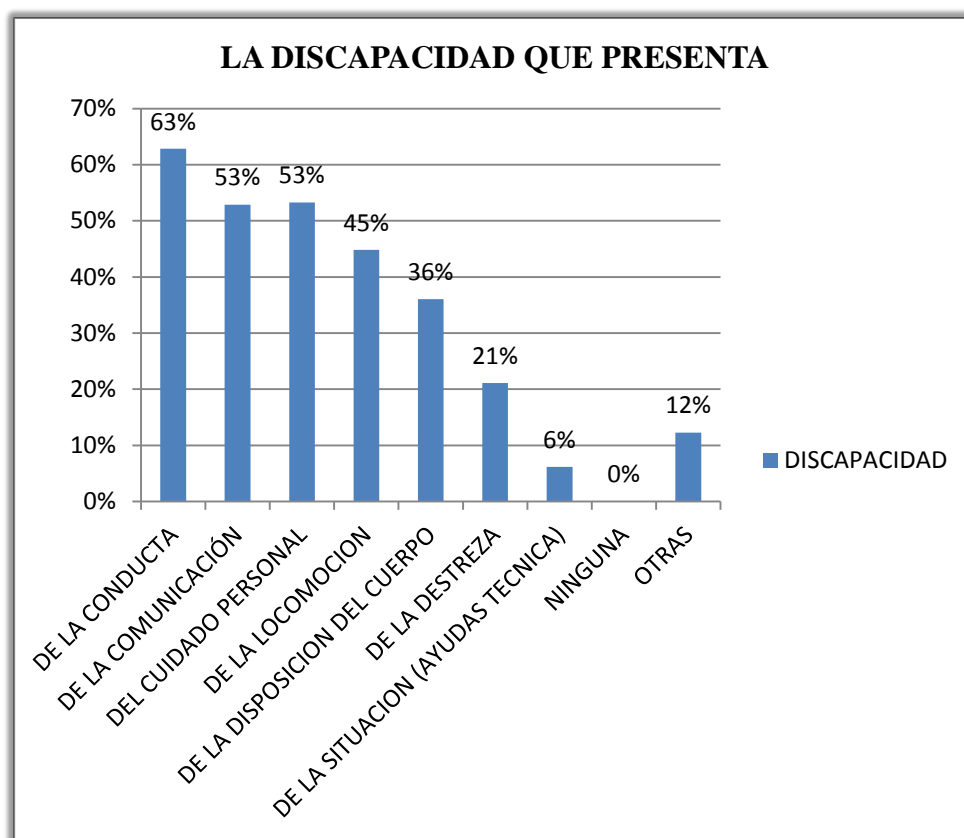
Fuente: Elaboración propia  
 Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Las causas de deficiencia que presentan las personas con discapacidad, son problemas en las funciones psicológicas y fisiológicas, tal como se observa en el gráfico N° 19, el cual indica que el 20% presentan deficiencia por causa de enfermedad adquirida que consiste en aquellas que se desarrollan después del nacimientos, el 19% son por causa de la deficiencia de congénito/genético, que se manifiesta desde el nacimiento, ya sea producido por un trastorno durante el desarrollo embrionario o durante el parto, el 10% por causa de desastre natural y el 17% se refiere a otras causas diferentes de las consideradas anteriormente y las demás causas no pasan del 7% como causas de accidentes de tránsito, accidente de trabajo, accidente domésticos, accidente deportivos y otros.

**Tabla N° 20**

<b>LA DISCAPACIDAD QUE PRESENTA DEBIDO A LA DEFICIENCIA</b>								
DE LA CONDUCTA	DE LA COMUNICACIÓN	DEL CUIDADO PERSONAL	DE LA LOCOMOCION	DE LA DISPOSICION DEL CUERPO	DE LA DESTREZA	DE LA SITUACION	NINGUNA	OTRAS
164	138	139	117	94	55	16	0	32

**Gráfico N° 20**



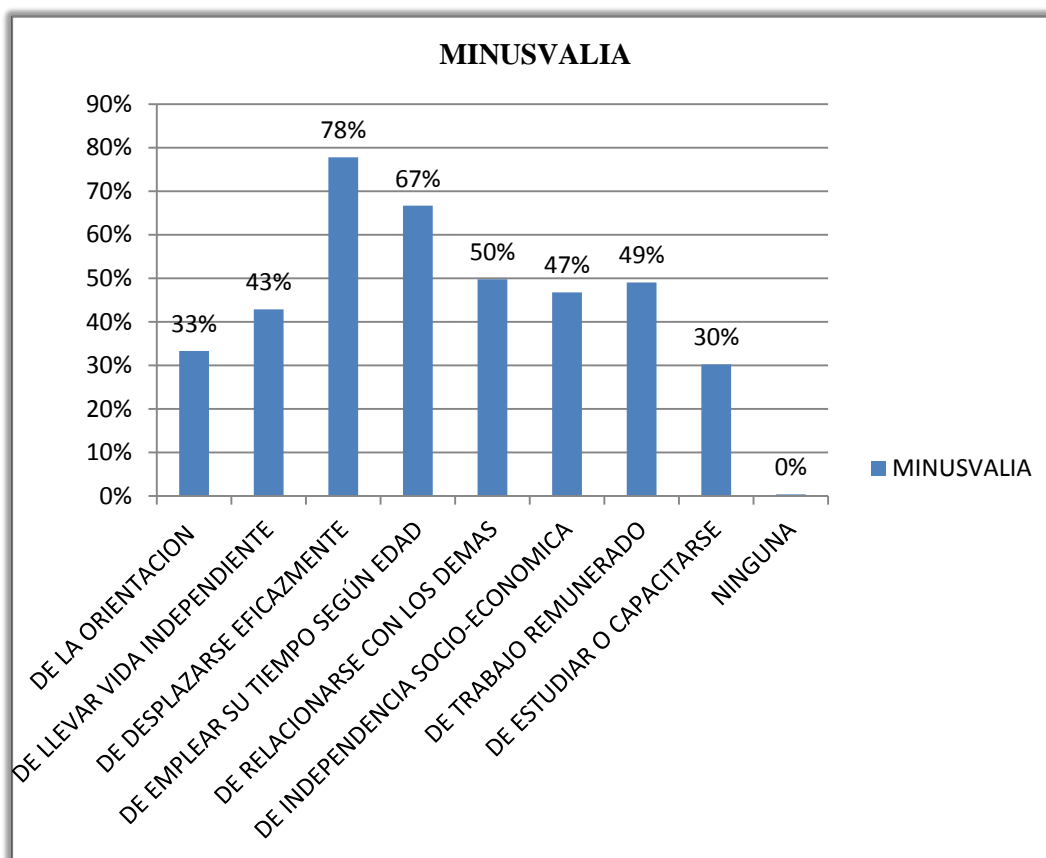
Fuente: Elaboración propia.  
 Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

La discapacidad puede presentarse al nacimiento o ser adquirida durante la vida del ser humano, así como lo indica el gráfico N° 20, donde el 63% prevalece la discapacidad de la conducta, el 53% presentan discapacidad de la comunicación, al igual que la discapacidad del cuidado personal, el 45%, presentan discapacidad de la locomoción, el 36% presentan discapacidad de la disposición del cuerpo, y las demás discapacidades no superan del 21%. La discapacidad es toda limitación o ausencia permanente debido a una deficiencia de la discapacidad de realizar alguna actividad normal, esta puede ser física o psicológica.

**Tabla N° 21**

SI PRESENTA MINUSVALIA INDICAR CUAL (ES)								
DE LA ORIENTACION AUDITIVOS	DE LLEVAR VIDA INDEPENDIENTE	DE DESPLAZARSE EFICAZMENTE	DE EMPLEAR SU TIEMPO SEGÚN EDAD	DE RELACIONARSE CON LOS DEMAS	DE INDEPENDENCIA SOCIO-ECONOMICA	DE TRABAJO REMUNERADO	DE ESTUDIAR O CAPACITARSE	NINGUNA
87	112	203	174	130	122	128	79	1

**Gráfico N° 21**



Fuente: Elaboración propia

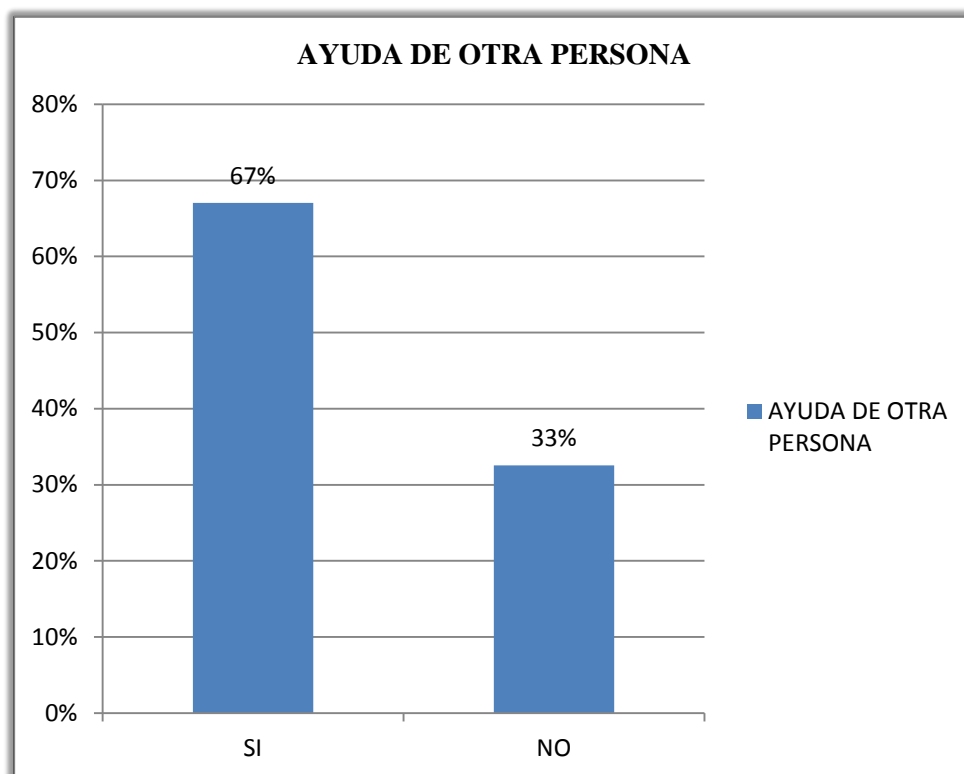
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PAND

La Minusvalía es una situación desventajosa para una persona determinada a consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo, por tal motivo, en el gráfico N° 21 señala que el 78% presenta minusvalía de desplazarse en forma eficazmente, el 67% tiene minusvalía de emplear su tiempo conforme su edad, el 50% de mantener relaciones con los demás, el 49% de trabajar en forma remuneradas el 47% de mantener independencia socioeconómica, el 43% llevar una vida independiente, y los demás no pasan del 33%.

**Tabla N° 22**

<b>NECESITA AYUDA PERMANENTE DE OTRA PERSONA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES</b>		<b>TOTAL</b>
<b>SI</b>	<b>NO</b>	
175	85	<b>261</b>

**Gráfico N° 22**



Fuente: Elaboración propia

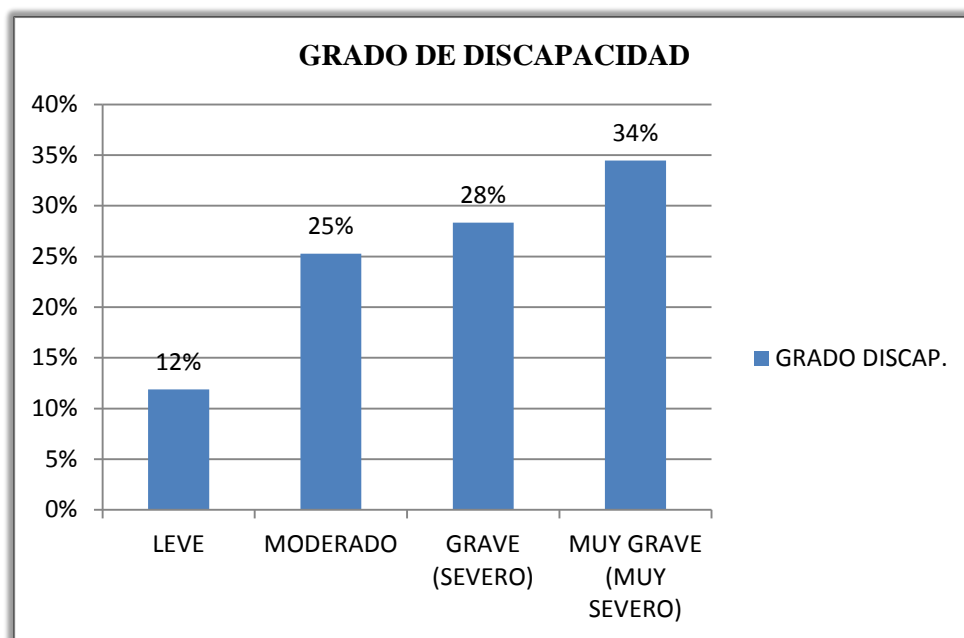
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

De acuerdo a los datos obtenidos del Programa de Registro Único Nacional de la Persona con Discapacidad (PRUNPCD), el gráfico N° 22 nos muestra que el 67% de las personas con discapacidad entre niños, jóvenes y adultos necesitan del cuidado y apoyo fundamental de otras personas para realizar sus actividades cotidianas, debido al tipo o característica que presentan, donde se debe tener el mayores cuidados a través de los padres, familiares, tutores o amigos; el 33% manifiestan que pueden realizar sus actividades diarias sin la ayuda de ninguna otra persona, debido a la discapacidad leve o moderada que tiene la persona con discapacidad.

**Tabla N° 23**

<b>GRADO DE DISCAPACIDAD</b>				<b>TOTAL</b>
<b>LEVE</b>	<b>MODERADO</b>	<b>GRAVE (SEVERO)</b>	<b>MUY GRAVE (MUY SEVERO)</b>	
31	66	74	90	261

**Gráfico N° 23**



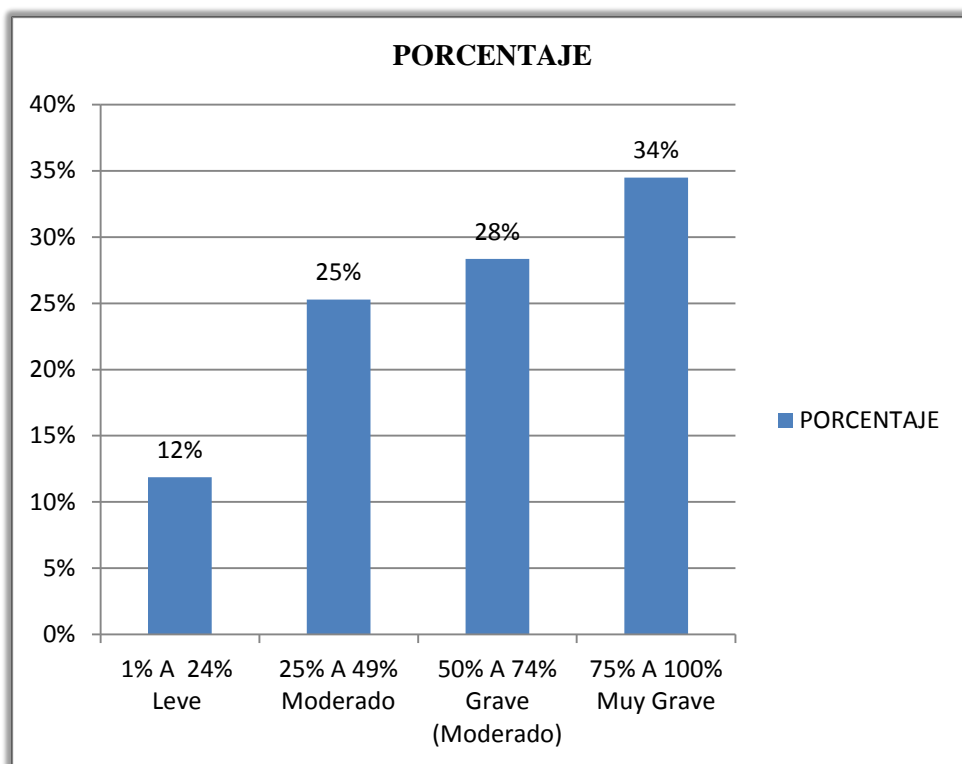
Fuente: Elaboración propia.  
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

En el gráfico N° 23, nos indica los grados de discapacidad que presentan las personas que se encuentran registradas en CODEPEDIS-PANDO, según los datos obtenidos del PRUNPCD, el 34% poseen discapacidad muy grave o severo, debido a los síntomas o secuelas que imposibilitan realizar todas las actividades de su vida diaria, el 28% grave severo, que son síntomas o secuelas que imposibilitan las actividades diaria y afectan sus actividades de auto cuidados, el 25% moderada que son síntomas o secuelas que imposibilitan algunas actividades pero, es independientes y el 12% presentan discapacidad leve que son síntomas o secuelas que dificultan poco sus actividades de su vida diaria (AVD). Estos datos obtenidos, señala que existe un alto índice de las personas con discapacidad que poseen deficiencia muy grave que requiere de una atención permanente, en salud, cuidado y apoyo de otras personas.

**Tabla N° 24**

<b>GRADOS Y PORCENTAJE GLOBAL DE DISCAPACIDAD</b>				<b>TOTAL</b>
<b>1% A 24% Leve</b>	<b>25% A 49% Moderado</b>	<b>50% A 74% Grave</b>	<b>75% A 100% Muy Grave</b>	
31	66	74	90	261

**Gráfico N°24**



Fuente: Elaboración propia

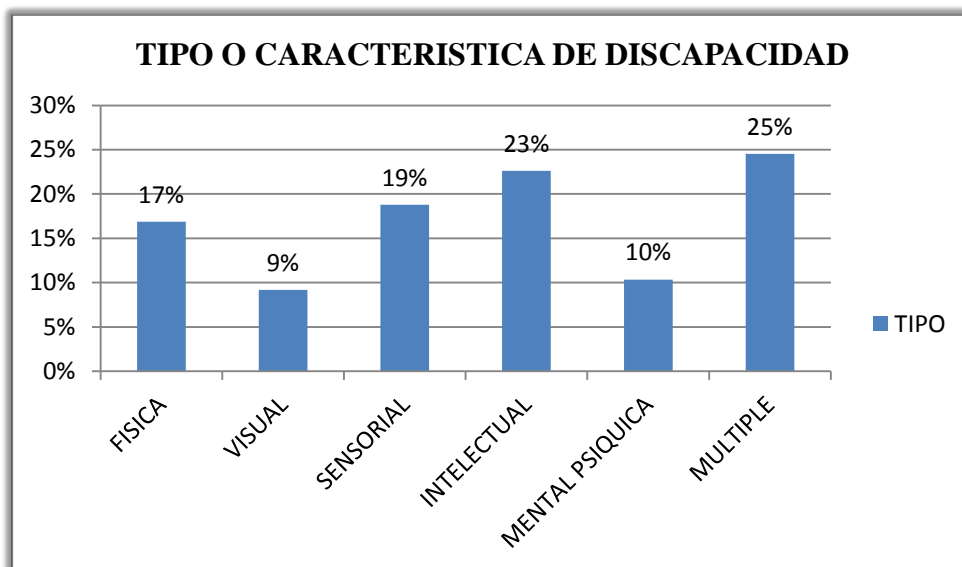
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según gráfico N° 24, nos muestra el grado y porcentaje de discapacidad, donde el 34 % de las personas con discapacidad presentan grado de discapacidad Muy Grave, que fluctúa entre los 75% a 100% lo cual le impide realizar sus actividades diarias, el 28% presentan grados de discapacidad Grave Moderado, que oscila entre los 50% a 74%, el 25% tienen un grado de discapacidad Moderada, que está entre los 25% a 49%, y el 12% presentan un grado de discapacidad Leve, que fluctúa entre el 1% a 24%. Estos grados de porcentajes global nos muestran las diferentes limitaciones e impedimentos que tienen las personas con discapacidad.

**Tabla N°25**

TIPOS O CARACTERISTICAS DE DISCAPACIDAD						TOTAL
FISICA	VISUAL	SENSORIAL	INTELECTUAL	MENTAL PSQUICA	MULTIPLE	
44	24	49	59	27	64	261

**Gráfico N° 25**



Fuente: Elaboración propia

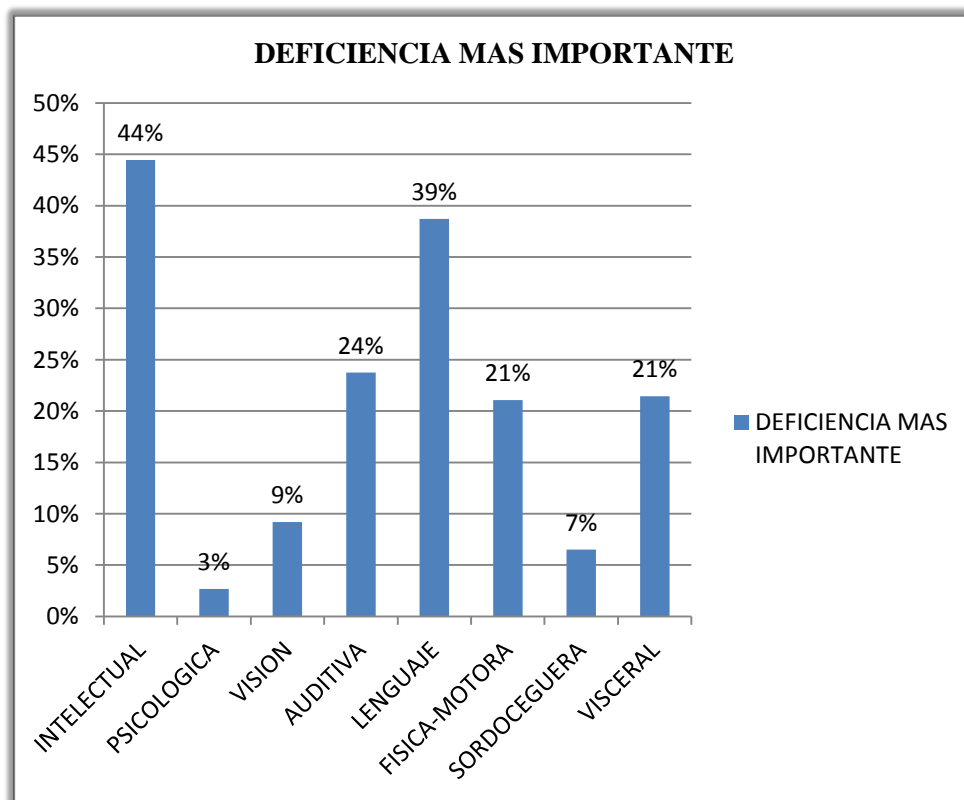
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

De acuerdo al gráfico N° 25, se puede apreciar que el 25% presentan discapacidad múltiple, lo cual es un impedimento para efectuar actividades cotidianas, debido a la existencia simultánea de más de un tipo de deficiencia, sea de carácter visual, auditivo, intelectual o psíquica, el 23% presentan discapacidad intelectual, siendo una restricción de la capacidad mental debido a una deficiencia intelectual o psicológica, el 19% poseen discapacidad sensorial, que son impedimentos de la capacidad para ver y escuchar, debido a una deficiencia visual o auditiva, el 17% presentan discapacidad física motora, conocidas también como deficiencias anatómicas causantes de limitaciones en el movimiento corporal, el 10% tienen discapacidad mental psíquica que son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos volitivos, efectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento de la personalidad, comportamiento de juicio y comprensión de la realidad, y el 9% tienen discapacidad visual que son las personas que presentan ceguera y baja visión.

**Tabla N° 26**

DEFICIENCIA MAS IMPORTANTE QUE PROVOCA LA DISCAPACIDAD								TOTAL
INTELECTUAL	PSICOLOGICA	VISION	AUDITIVA	LENGUAJE	FISICA-MOTORA	SORDOCEGUERA	VISCERAL	
116	7	24	62	101	55	17	56	261

**Gráfico N° 26**



Fuente: Elaboración propia

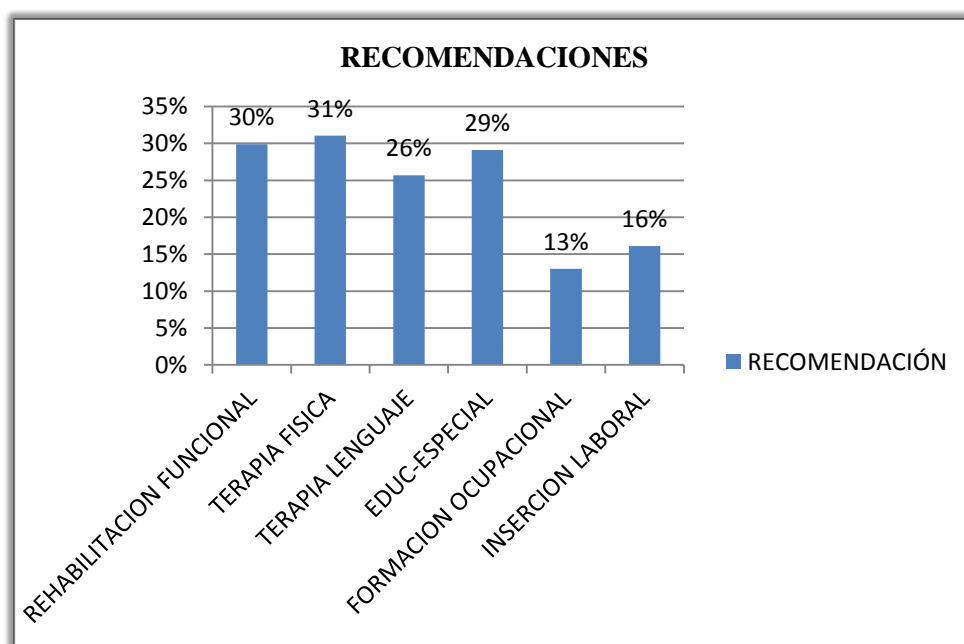
Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

En el gráfico N° 26, nos indica las deficiencias más importantes, donde el 44% de discapacidad Intelectual, es la más importante; el 39% de discapacidad del Lenguaje, es la segunda más importante, el 24% de discapacidad Auditiva es la tercera y el 21 % de discapacidad Física-Motora al igual que la deficiencia Visceral, viene a ser la cuarta más importante, las demás no pasan del 9 % que son menos importante, aunque no se deben menospreciar ninguna ya que toda persona que presenta una dificultad de deficiencia y es un impedimento para desarrollar sus actividades normales.

**Tabla N° 27**

<b>RECOMENDACIÓN PRIORITARIAS</b>					
<b>REHABILITACION FUNCIONAL</b>	<b>TERAPIA FISICA</b>	<b>TERAPIA LENGUAJE</b>	<b>EDUC-ESPECIAL</b>	<b>FORMACION OCUPACIONAL</b>	<b>INSERCIÓN LABORAL</b>
78	81	67	76	34	42

**Gráfico N° 27**



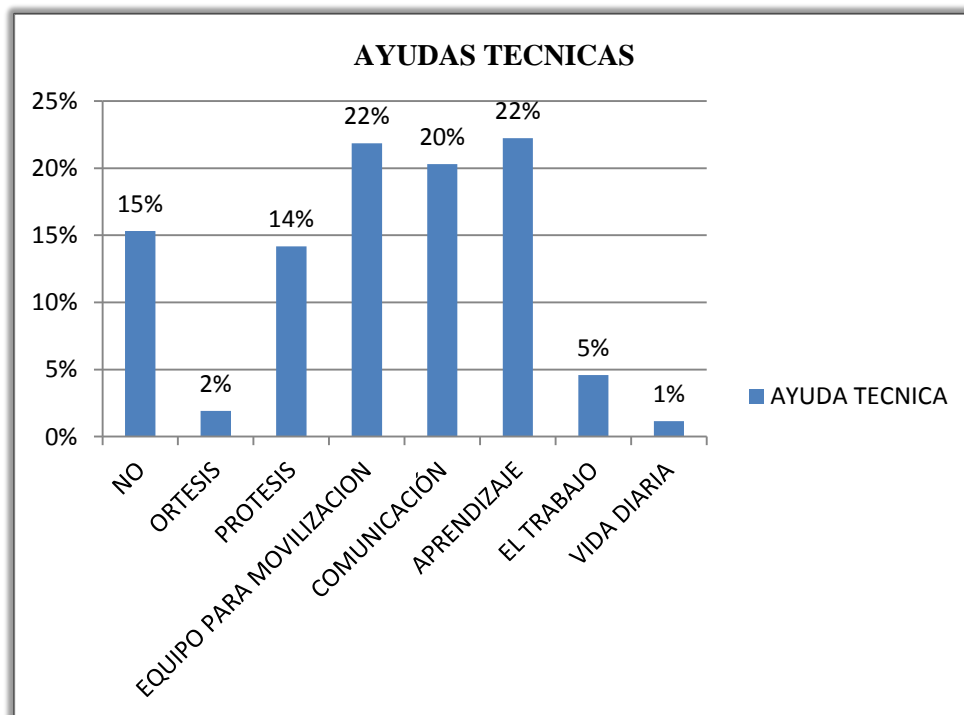
Fuente: Elaboración propia  
 Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

El derecho a la rehabilitación funcional, está directamente relacionado con la calidad de vida y la plena inclusión de las personas con discapacidad, física, intelectual, social y vocacional, es así que en el gráfico N° 27, se observa que el 31% de las personas con discapacidad entre niños, jóvenes y adultos realizan su terapia física acudiendo al Centro Miki Maya, el 30% efectúan su rehabilitación funcional como un medio clave y esencial para la recuperación máxima alcanzable por el paciente según la lesión que presente, el 29% realizan su rehabilitación asistiendo a la educación especial, como los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, el 26% realizan sus terapias de lenguaje en las escuelas especiales, facilitando así el aprendizaje del lenguaje de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

**Tabla N° 28**

AYUDAS TECNICAS							
NO	ORTESIS	PROTESIS	EQUIPO PARA MOVILIZAC.	COMUNICACIÓN	APRENDIZAJE	EL TRABAJO	VIDA DIARIA
40	5	37	57	53	58	12	3

**Gráfico N° 28**



Fuente: Elaboración propias

Datos: Recopilados de los formularios del PRUNPCD, CODEPEDIS-PANDO

Según el gráfico N° 28, nos muestra que las personas con discapacidad dependientes que más requieren de ayudas técnicas, son las que demandan a obtener equipos de movilización para desplazarse dentro y fuera del hogar, donde el 22% requiere de equipo para moverse como: sillas de ruedas, muletas auxiliares, muletas canadienses, bastones y burritos; el otro 22%, necesita apoyo de aprendizaje; el 20% necesita apoyo de comunicación; el 15% no requiere de ningún tipo de ayuda técnica, el 14% de las personas con discapacidad requiere de órtesis para poder moverse, las demás ayudas técnicas no pasan del 5%. Sin embargo las instituciones estatales y privadas muchas veces descuidan de la cooperación que deben brindar a este sector de la población que tanto requiere, principalmente de las ayudas técnicas.

### **3.5. Actividades ejecutadas y sus resultados**

Las actividades ejecutadas, se realizaron en función al cronograma del Trabajo Dirigido, llevado a cabo en Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO); para ello, fue necesario coordinar con la directora administrativa, Profesora María del Carmen Chávez Guacama y la Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad (FEPEDISPA), Sra. Juana Orbes, y otras personas de la institución, que con mucha predisposición coadyuvaron al logro y resultados de las actividades planificadas.

#### **3.5.1. Fases del Trabajo Dirigido**

El presente Trabajo Dirigido en su metodología de ejecución adopta cinco fases: 1ra. Fase, Investigación documental y bibliográfica, 2da. Identificar las variables que caracterizan a las personas con discapacidad, 3ra. Fase, Recopilación de información sobre las características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO, 4ta. Fase, sistematización de la información y 5ta. Fase, validación de la información recopilada.

##### **3.5.1.1. Primera Fase – Investigación bibliográfica**

Para iniciar el Trabajo Dirigido fue necesario recopilar la información bibliografía de las diferentes definiciones relacionadas a las características de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO para sustentar el marco teórico; Esta actividad, fue realizada a través de fuentes bibliográficas y autores, como también de revistas, artículos, videos, documentales, además de las Leyes y normas vigentes en materia de discapacidad y que deben ser de mayor conocimiento para la población de las personas con y sin discapacidad, como parte de un compromiso de trabajar por los derechos y deberes de las personas con discapacidad en el Departamento Pando.

Todas estas temáticas, sirvieron para la orientación y profundización de conocimientos del marco legal y teórico del presente trabajo, donde la investigación bibliográfica y la leyes vinculadas a las personas con discapacidad, fue fundamental para contribuir con la información en el aspecto social, económico y cultural. Después de un arduo trabajo de recopilación y análisis bibliográficos, se logró realizar el marco teórico y el marco legal, en el cual se sustenta el presente trabajo.

### **3.5.1.2. Segunda Fase – Identificar las variables que caracterizan a las personas con discapacidad**

Para formular las diferentes variables, sociales, económicas, principalmente los tipos o grados de discapacidad, se creó una base de datos en Microsoft Excel, en la cual se almacenaron la información obtenida mediante el Certificado del Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, este procesamiento de información fue fundamental para identificar y precisar con objetividad las diferentes características de discapacidades y esta forma conocer su origen de condición social, económica, cultural, principalmente conocer sobre los tipos o grados de discapacidades que presentan estas personas vulnerables.

Una vez recopilados y procesados los datos, se logró identificar las variables social, económicas, discapacidad de acuerdo al instrumento proporcionado por el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), a través de CODEPEDIS-PANDO, llegándose a obtener los resultados de acuerdo al objetivo previsto en el cronograma de actividades.

### **3.5.1.3. Tercera Fase – Recolección de información de CODEPEDIS-PANDO**

La recolección de información, fue una de las actividades principales del trabajo dirigido, cuyos resultados obtenidos consistió en una ardua labor de procesamientos de datos mediante los Certificado del Programa de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad, los cuales fueron los insumos esenciales para hacer un análisis de cada uno de los indicadores del instrumento oficial que es aplicado a las personas con discapacidad que se registran en CODEPEDIS-PANDO.

Este trabajo fue bastante extenso, debido a que se ocupó el mayor tiempo en el procesamiento de la información, además que no fue fácil conseguir este instrumento, lo cual hizo, que se tenga algunos problemas, ocasionando el retraso en el desarrollo de las actividades planificadas. Sin embargo, pese a estas dificultades, se logró llevar a cabo este trabajo, tal como se tenía programado, consiguiéndose obtener los resultados fundamentales que será de beneficio y de gran ayuda para enriquecer la información de la población de las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO.

#### **3.5.1.4. Cuarta fase – Sistematización de la información**

Los datos obtenidos del PRUNPCD, fueron representados en tablas y en gráficos estadísticos, siendo esta actividad bastante laboriosa durante la sistematización de la información recopilada, el cual fue fundamental para realizar el análisis de los resultados que se observa en los datos estadísticos, donde se evidencio con mayor precisión las características que presentan las personas con discapacidad registradas en CODEPEDIS-PANDO.

Por lo tanto, en el gráfico N° 26 nos indican las deficiencias más importantes que provoca la discapacidad, donde la Discapacidad Múltiple alcanza al 25 %, la Discapacidad Intelectual o mental con el 23 %, la Discapacidad Sensorial con el 19 %, la Discapacidad Física con el 17 % y Discapacidad Visual con el 9 %. Siendo estas discapacidades, la más relevante del trabajo efectuado, aunque no se debe menospreciar ninguna de las deficiencias, ya que toda persona que presenta una dificultad y es una limitación para desarrollar sus actividades. Esta actividad fue llevada a cabo de manera minuciosa debido al amplio análisis de la temática que fue una de las tareas más significativa del presente trabajo debido a la importancia que tiene este sector que muchas veces son olvidados por la sociedad.

#### **3.5.1.5. Quinta fase – Validación de la información recopilada.**

Un vez culminado con el procesamiento de la información, se procedió a realizar la organización y socialización del Trabajo Dirigido, previa gestión ante las autoridades administrativas de CODEPEDIS-PANDO y de las autoridades de la Universidad Amazónica de Pando, donde se le cursaron invitaciones para que participen de la socialización y validación de la información recopilada sobre las características de las personas con discapacidad, tal como se tenía previsto en el cronograma del plan de acción. La reunión programada, se llevó a cabo en las instalaciones de la institución arriba mencionada, con el propósito de realizar la validación de la información recopilada a través del PRUNPCD.

La reunión de socialización y validación de la información, se efectuó con la participación de la Prof. María Del Carmen Chaves Guacama, directora del CODEPEDIS-PANDO, Sra. Juana Orbe Velasco presidenta FEPEDISPA, Lic. Miladis Conde Herrera, Coordinadora del Área de Social y Humanísticas, Lic., Francis Ximena Prado Lara, Jefa de Modalidad de Graduación y el Lic. José García López, Tutor designado de la Universidad Amazónica de Pando.

Durante la socialización y validación de la información, realice la exposición de los datos más relevantes del Trabajo Dirigido de la institución de CODEPEDIS-PANDO, una vez culminado con la exposición, las autoridades respectivas efectuaron preguntas con referencia al tema; luego después, se procedió al levantamiento del acta de validación, firmando al pie del documento los participantes de la mencionada reunión.

### **3.6. Propuesta de mejora**

La propuesta de mejora a través del presente trabajo dirigido, tiene como propósito fundamental implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la institución y crear ambientes con espacios adecuados y equipamiento logísticos para la rehabilitación de las personas que presentan diferentes características de discapacidad como:

- a) Discapacidad Múltiple con el 25 %
- b) Discapacidad Intelectual o mental con el 23 %
- c) Discapacidad Sensorial con el 19 %
- d) Discapacidad Física con el 17 %
- e) Discapacidad Visual con el 9 %.

Estas características identificadas a través de la información, requieren de una atención permanente para fortalecer sus actitudes y de esta forma elevar su autoestima personal durante el desarrollo de su habilitación y rehabilitación, utilizando estrategias de recuperación de acuerdo a sus características de discapacidad. Por tanto, es necesario efectuar compromisos encaminados a facilitar una atención especializada con profesionales pertinentes al área y con ambientes adecuado para la recuperación de la persona con discapacidad.

Por lo tanto, es necesario formular y ejecutar programas y proyectos sociales que promueva la gestión social para beneficio de la institución, el cual debe contener un enfoque integral para cubrir las demandas más importante de las personas con discapacidad; asimismo se debe generar políticas de asistencia social con el propósito de velar por sus derechos y deberes, como también se recomienda poner en marcha un plan de acción utilizando criterios de evaluación para realizar un seguimiento mediante el o la responsable de trabajo social que garantice la adecuada inclusión de las personas con discapacidad.

Para mejorar las condiciones de bienestar social, es necesario promover la igualdad de oportunidades, fomentar la participación e inclusión de personas discapacitadas en las diferentes actividades que permitan avanzar hacia un futuro más inclusivo en nuestra cultura. Asimismo, es necesario crear una base de datos para ordenar y clasificar la información tomando en cuenta las características de discapacidad que presenta las personas registradas en CODEPEDIS-PANDO y de esta manera facilitar la información a las instituciones, estatales, privadas y las diferentes organizaciones civiles. Como también se debe realizar cursos de capacitación, seminarios y otros, dirigidos a las personas con discapacidad con la finalidad de y ampliar sus conocimientos sobre sus derechos y los diferentes enfoques de discapacidad. Por lo consiguiente, para la intervención de mejora en la institución, se ha propuesto implementar un Plan de Acción que responde a las necesidades de la población de las personas con discapacidad en el Departamento Pando, el cual es el siguiente:

## PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	RESPONSABLE
Socializar la información para organizar y desarrollar las diferentes actividades planificadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales.</li> <li>✓ Conformación de un equipo multidisciplinario especializado para la atención de las P.C.D.,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilización y puesta en marcha las actividades programadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Retroproyectora</li> <li>✓ Equipo de computación</li> <li>✓ Lista de asistencia</li> <li>✓ Acta de reunión</li> </ul>	Directora Administrativa Trabajador /a Social
Realizar talleres de capacitación para fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convocar a las personas con discapacidad para realizar talleres sobre sus derechos.</li> <li>✓ Socializar las Leyes y Normas vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguimiento a la participación de las personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Retroproyectora</li> <li>✓ Equipo de computación</li> <li>✓ Diapositivas</li> <li>✓ Fotocopias de los contenidos</li> <li>✓ Lista de asistencia</li> </ul>	Trabajador /a Social
Promover políticas de gestión social para ejecutar planes, programas y proyectos que beneficien la persona con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulación de planes programas y proyectos de manera participativa para cubrir las demandas y necesidades y del sector.</li> <li>✓ Gestionar el financiamiento ante las instituciones públicas y privadas para la ejecución de los planes, programas y proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión de recursos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos de planes, programas y proyectos elaborados</li> <li>✓ Convenios elaborados</li> </ul>	Directora Administrativa Trabajador /a Social
Elaborar una base de datos para el almacenamiento de información de las personas registradas en CODEPDIS-PANDO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación y consolidación de una base de datos para el almacenamiento de la información sobre las diferentes características de las P.C.D.</li> <li>✓ Informar a la población con y sin discapacidad sobre las características que presenta las P.C.D.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación de la base de datos para brindar información a la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de computación</li> <li>✓ Impresora</li> <li>✓ Resma de papel bond</li> </ul>	Trabajador /a Social
Formular indicadores de evaluación y seguimiento a las actividades planificadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la evaluación y seguimientos a las diferentes actividades a desarrollarse durante la ejecución del plan de acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisión a las actividades desarrolladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de computación</li> <li>✓ Formularios de seguimientos.</li> </ul>	Directora Administrativa Trabajador /a Social

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	MESES - GESTION 2017									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realización de reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales.										
2	Conformación de un equipo multidisciplinario especializado para la atención de las P.C.D.,										
3	Convocar a las personas con discapacidad para realizar talleres sobre sus derechos.										
4	Socializar las Leyes y Normas vigentes.										
5	Formulación de planes, programas y proyectos de manera participativa para para cubrir las demandas y necesidades y del sector.										
6	Gestionar el financiamiento ante las instituciones públicas y privadas para la ejecución de los planes, programas y proyectos.										
7	Creación y consolidación de una base de datos para el almacenamiento de la información sobre las diferentes características de las P.C.D.										
8	Informar a la población con y sin discapacidad sobre las discapacidades que presenta las P.C.D.										
9	Realizar la evaluación y seguimientos a las diferentes actividades a desarrollarse durante la ejecución del plan de acción.										

## **RECOMENDACIONES**

Se sugiere al Comité Departamental de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS-PANDO), realizar Talleres de capacitación con el propósito de socializar las Leyes y normas vigentes para la aplicación y fortalecimiento de sus derechos y deberes de las personas con discapacidad en los diferentes municipios del departamento Pando.

A las autoridades competentes, apoyar con financiamiento para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de acuerdo a las necesidades, para promover la vocación productiva con el apoyo de sus familias y de esta manera, las personas con discapacidad puedan ser independientes de acuerdo a las características de discapacidad que presentan.

En cuanto al seguro universal de salud, se debe procurar trabajar interdisciplinariamente con la red de salud pública a nivel municipal y departamental, con el propósito de prestar servicios de promoción, previsión y rehabilitación de calidad que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad. Además, implementar programas de formación específica para personas con discapacidad y así tener mayor acceso a cursos de formación subvencionada. Se recomienda también, a las autoridades competentes, planificar, gestionar y coordinar las diferentes actividades para beneficio de las personas con discapacidad en el departamento Pando.

Incrementar en su estructura institucional el área de planificación de un profesional informático para brindar información sobre las características de discapacidades de las personas registradas en CODEPEDIS-PANDO. Asimismo, se sugiere poner en marcha el plan de acción de acuerdo a las actividades previstas, a través de la responsable de trabajadora o trabajador social para garantizar la adecuada inclusión y participación de las personas con discapacidad.

Es conveniente también la inclusión de políticas sociales acorde a sus necesidades a través de organismos gubernamentales y afines. Estos incluyen la incorporación de las personas con discapacidad en los programas y proyectos sociales. Como también, realizar la evaluación y seguimiento a lo programado durante la ejecución del plan de acción, además gestionar ambientes adecuados para la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad de acuerdo a las características de su deficiencia, contando con todo el equipamiento logístico y el personal adecuado para la atención de las personas registradas al CODEPEDIS-PANDO.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Ander-Egg. E. (2012). Diccionario del Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.  
(Consulta 18-09- 2016) <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/>
- Agencia de Cooperación Internacional Japón (2000), Centro de Salud y Desarrollo Integral.  
“Perfil del país. Estudio de personas con discapacidad en Bolivia”. La Paz-Bolivia.
- Cabello L., Márquez B., Dayana J. (2010). Importancia del Rol del Trabajador Social en el Área Socioeducativa de las Escuelas Básicas del municipio Sucre. Cunama-Venezuela.
- C.P.E. (2009). Asamblea Constituyente. Honorable Congreso Nacional. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional, (promulgada enero de 2009) Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Cusi E. N. (2013). “Semillas para la investigación 2”. Pando-Bolivia. Editorial; Sociedad de Escritores de Pando, Áreas de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Amazónica de Pando.
- C.O.B.O.P.D.I. (2009). Monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Informe de País: Santa Cruz – Bolivia.
- CODEPEDIS-PANDO (s.f.). Estatuto Orgánico. Gobierno Autónomo del Departamento Pando.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de la discapacidad y de la salud  
<http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/desarrollohumano/oms-clasificacion-01.pdf> (Consulta: 20 de Septiembre de 2016)
- CIDD (Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías) OMS.  
<http://www.asociaciondeostomizados.com/pdf/documentos/diferencia-y-minusvalia.pdf> (Consulta 25 de septiembre de 2016).
- Herrera A. (2014). Informe Final, “Estudio diagnóstico del sector de las personas con discapacidad en la república de Nicaragua”. Managua - Nicaragua.
- Hernández, Fernández y Baptista (2003.). Capítulo 3: Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. México.

- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001). Presencia del Tema de Discapacidad en la Información Estadística. Impreso en México
- Ley N° 223. (2012). Ley para Personas con Discapacidad. Ministerio de la Presidencia (Promulgada el 02-03-2012). Gaceta Oficial. La Paz Bolivia.
- Ministerio de Relaciones Laborales (2013), Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES – CONADIS – Ecuador.
- Max Neef M. (1986). Desarrollo a Escala Humana; una Opción para el Futuro. CEPAAUR. Santiago – Chile.
- Prefectura del Departamento Pando. (2003). “Resolución Prefectura N° 001/2006” Cobija Pando.
- Schkolnik S. (2009). América Latina: La Medición de la Discapacidad a partir de los Censos y fuentes Alternativas. Santiago de Chile.
- Sedes-Pando (s/f), folleto de la Unidad de Discapacidad de Rehabilitación y Habilitación BIO-PSICO-SOCIAL, La Paz.

# ANEXOS

**ANEXO N° 1**

**CRONOGRAMA DE**

**ACTIVIDADES**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DIRIGIDO  
CODEPEDIS – PANDO  
CUADRO N° 1**

ACTIVIDADES	MESES																
	AGOST				SEPT				OCTUB					NOV			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Recopilar información bibliográfica de las definiciones sobre las características de las personas con discapacidad.																	
Recopilar información del marco legal que respalda a las características de la población de discapacitados.																	
Definir variables sociales, económicas grados de una población de discapacitados.																	
Organizar la recopilación de información en trabajo de campo.																	
Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad seleccionadas mediante un muestreo de la lista de las personas registradas.																	
Procesar, sistematizar, representar datos en tablas, gráficos estadísticos e imágenes recopiladas sobre situación social de personas con discapacidad.																	
Procesar, sistematizar, representar datos en tablas, gráficos estadísticos e imágenes recopiladas sobre tipos y grados de discapacidad existentes en las personas registradas en CODEPEDIS-PANDO.																	
Realizar la organización, socialización y corrección de información socioeconómica y de discapacidad sistematizada, a las diferentes autoridades y personas representativas de CODEPEDIS-PANDO.																	
Validación de la información de las personas con discapacidad de CODEPEDIS-PANDO.																	
Presentación del primer borrador del Trabajo Dirigido																	
Corrección por la comisión evaluador y entrega al Tribunal asignado.																	
<b>Presentación del documento final</b>																	
<b>Defensa del Informe final</b>																	

**ANEXO N° 2**

**CERTIFICADO  
DE REGISTRO ÚNICO  
NACIONAL DE PERSONA CON  
DISCAPACIDAD**



**DEFICIENCIA QUE PRESENTA:**

- |   |                                      |   |
|---|--------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1. INTELLECTUAL     | <input type="checkbox"/> 4. AUDICIÓN | <input type="checkbox"/> 7. MÚSCULO-ESQUELÉTICA |
| <input type="checkbox"/> 2. PSICOLÓGICA                 | <input type="checkbox"/> 5. VISIÓN   | <input type="checkbox"/> 8. DESFIGURADORA       |
| <input checked="" type="checkbox"/> 3. LENGUAJE Y HABLA | <input type="checkbox"/> 6. VISCERAL | <input type="checkbox"/> 9. OTRA, INDIQUE:      |

**CAUSA DE LA DEFICIENCIA:**

<input type="checkbox"/> 1. ENFERMEDAD ADQUIRIDA	COD. CIE - 10	<input type="checkbox"/> 5. ACCIDENTE DEPORTIVO	COD. CIE - 10	<input type="checkbox"/> 9. PROBLEMAS DE PRENATAL	COD. CIE - 10
<input type="checkbox"/> 2. ACCIDENTE DE TRÁNSITO		<input type="checkbox"/> 6. VIOLENCIA		<input type="checkbox"/> 10. PROBLEMAS DE PARTO	
<input type="checkbox"/> 3. ACCIDENTE DE TRABAJO		<input type="checkbox"/> 7. DESASTRE NATURAL/GUERRA		<input type="checkbox"/> 11. TRASTORNOS NUTRICIONALES	
<input type="checkbox"/> 4. ACCIDENTE DOMÉSTICO		<input checked="" type="checkbox"/> 8. CONGÉNITO / GENÉTICO	R 69	<input type="checkbox"/> 12. OTRA	

\* SI LA DISCAPACIDAD FUE POSTERIOR AL NACIMIENTO, INDICAR CUÁNDO SE PRESENTÓ EDAD: EN AÑOS  EN MESES

**DISCAPACIDAD(ES) QUE PRESENTA DEBIDO A LA DEFICIENCIA:**

- |  |
|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1. DE LA CONDUCTA (CONCIENCIA DEL YO, DEL TIEMPO, DEL ESPACIO, DE LA RELACIÓN FAMILIAR, OCUPACIONAL, ETC.) |
| <input checked="" type="checkbox"/> 2. DE LA COMUNICACIÓN (HABLAR, ESCUCHAR, VER, ESCRIBIR, ETC.)  |
| <input type="checkbox"/> 3. DEL CUIDADO PERSONAL (HIGIENE PERSONAL, ALIMENTARSE, ARREGLARSE, ETC.)   |
| <input type="checkbox"/> 4. DE LA LOCOMOCIÓN (CAMINAR, SUBIR ESCALERAS, CORRER, USAR TRANSPORTE, LEVANTARSE, ETC.)                             |
| <input type="checkbox"/> 5. DE LA DISPOSICIÓN DEL CUERPO (MOVIMIENTO, ALCANZAR, AGACHARSE, POSTURA, ETC.)                                      |
| <input type="checkbox"/> 6. DE LA DESTREZA (ABRIR PUERTAS, MANEJO DE LOS DEDOS, ETC.)  |
| <input type="checkbox"/> 7. DE LA SITUACIÓN (DEPENDE DE AYUDAS TÉCNICAS PARA CONTINUAR VIVIENDO, TOLERANCIA, FRÍO, RUBRO, ETC.)                |
| <input type="checkbox"/> 8. NINGUNA.   |
| <input type="checkbox"/> 9. OTRAS INDIQUE: _____   |

**SI PRESENTA MINUSVALÍA INDICAR CUÁL (ES)**

- |   |
|---|
| <input type="checkbox"/> 1. DE LA ORIENTACIÓN Y RESPONDER A ESTÍMULOS AUDITIVOS, TÁCTILES, ETC.)  |
| <input type="checkbox"/> 2. DE LLEVAR VIDA INDEPENDIENTE (CUIDADO PERSONAL Y ACTIVIDADES DIARIAS)   |
| <input type="checkbox"/> 3. DE DESPLAZARSE EN FORMA EFICAZ EN SU ENTORNO.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> 4. DE EMPLEAR SU TIEMPO CONFORME A SU EDAD, TIEMPO, CULTURA (ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, OCUPACIONALES SIN REMUNERACIÓN, ETC.) |
| <input type="checkbox"/> 5. DE PARTICIPAR Y MANTENER RELACIONES CON LOS DEMÁS.  |
| <input type="checkbox"/> 6. DE MANTENER INDEPENDENCIA SOCIO - ECONÓMICA.  |
| <input type="checkbox"/> 7. DE TRABAJAR EN FORMA REMUNERADA.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> 8. DE ESTUDIAR O CAPACITARSE.   |
| <input type="checkbox"/> 9. NINGUNA.  |

\* ¿NECESITA AYUDA PERMANENTE DE OTRA PERSONA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES?  SI  NO

**CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD:**

DIAGNÓSTICO (CIE-10): F 71 RETRASO MENTAL MODERADO

PRINCIPALES MANIFESTACIONES CLÍNICAS LIMITANTES: ALTERACION COGNITIVA, DIFICULTAD EN LA PRONUNCIACION DE CONSONANTES.

<b>GRADO DE DISCAPACIDAD:</b> <input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input checked="" type="checkbox"/> GRAVE (SEVERO) <input type="checkbox"/> MUY GRAVE (MUY SEVERO)	<b>PORCENTAJE GLOBAL DE DISCAPACIDAD:</b> EN NÚMEROS <input type="text" value="69"/> % EN LETRAS <u>SESENTA Y NUEVE</u> %	<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b> <input type="checkbox"/> FÍSICA MOTORA <input type="checkbox"/> VISUAL <input type="checkbox"/> AUDITIVO <input checked="" type="checkbox"/> INTELLECTUAL <input type="checkbox"/> MENTAL PSIQUICA <input type="checkbox"/> MÚLTIPLE
--	---	--

**\* SEÑALE CON UNA EQUIS Y CIRCULO LA DEFICIENCIA MÁS IMPORTANTE QUE PROVOCA LA DISCAPACIDAD**

- |  |                                   |  |                                       |
|--|-----------------------------------|--|---------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> INTELLECTUAL | <input type="checkbox"/> VISUAL   | <input checked="" type="checkbox"/> LENGUAJE | <input type="checkbox"/> SORDOCEGUERA |
| <input type="checkbox"/> PSICOLÓGICA             | <input type="checkbox"/> AUDITIVA | <input type="checkbox"/> FÍSICA - MOTORA     | <input type="checkbox"/> VISCERAL     |

RECOMENDACIONES PRIORITARIAS: NINGUNA:  REEVALUACIÓN  -  -  DÍA MES AÑO

1. REHABILITACIÓN FUNCIONAL: \_\_\_\_\_  
 2. TERAPIA FÍSICA: \_\_\_\_\_  
 3. TERAPIA DEL LENGUAJE  EDUCACIÓN ESPECIAL:  FORMACIÓN OCUPACIONAL:  INSERCIÓN LABORAL:

- AYUDAS TÉCNICAS:  NO REQUIERE  ÓRTESIS  PRÓTESIS  APARATO O EQUIPO PARA MOVILIZACIÓN  
 PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  PARA EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN  PARA EL TRABAJO  
 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

INDIQUE CUAL: \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS: \_\_\_\_\_

**FIRMAS AUTORIZADAS:**

*[Firma]*  
 Dra. Nerina Beltrano Canaviri  
 MEDICO EQUIPO DE REFERENCIA  
 PROGRAMA DISCAPACIDAD



*[Firma]*  
 Lic. Margot M. Porco Esquivel  
 PSICÓLOGA EQUIPO DE REFERENCIA  
 PROGRAMA DISCAPACIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL/A MÉDICO CALIFICADOR/A - ESPECIALIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL/A PSICÓLOGO/A CALIFICADOR/A

NOMBRE Y FIRMA DEL/A TRABAJADOR/A SOCIAL CALIFICADOR/A

NOMBRE Y FIRMA DEL/A DIRECTOR/A DEL PROGRAMA CALIFICADOR/A

**ANEXO N° 3**

**VALIDACIÓN DE  
INFORMACIÓN**



**ACTA DE VALIDACIÓN**

En la ciudad de Cobija, Provincia de Nicolás Suarez del Departamento Pando en las Instalaciones del Comité Departamental de las Personas con Discapacidad CODEPEDIS PANDO. En fecha 21 de noviembre, desde hora *15:45 p.m.* hasta *16:55 p.m.* se llevó adelante la reunión programada con el propósito de realizar la validación de la información recopilada del Certificado de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad afiliada a CODEPEDIS-PANDO; datos que fueron procesado y sistematizado para sustento del Trabajo Dirigido, cuyo tema es, **"RELEVAMIENTO DE INFORMACION SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFILIADAS AL CODEPEDIS-PANDO"**.

Llegando a las siguientes conclusiones y/o compromisos:

- La presentación de información sistematizada es muy útil para proponer políticas y otros proyectos que beneficien al sector
- Es necesario corregir algunos aspectos de forma en la redacción del documento final
- Aclarar resultando que el instrumento de recolección de datos es del PRUN lo que permitirá sistematizar

En constancia se firma al pie del documento.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

## Área de Ciencias Sociales y Humanísticas

"La preservación de la Amazonia es parte de la subsistencia de la vida, del progreso y desarrollo de la bella tierra Pando"



NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE DESEMPEÑA

C.I.

FIRMA

José García L.	Tutor	14280055	
F. Ximena Prado L.	Jefe Modalidad	4175609	
Miladis Aneli Ferrero	Coord. Trabajo Social CODIPEDIS	42091683	
Ms. del Carmen de la Cruz	Directora Ejecutiva	1764264	
Juana Cabe	Secretaria FEPEDESPA	4750728	
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....



**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**  
**Área de Ciencias Sociales y Humanísticas**

*"La preservación de la Amazonia es parte de la sustentación de la vida, del progreso y desarrollo de la bella tierra 'Pando'"*



**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**LUGAR:** Comité Departamental de las Personas con Discapacidad  
**OBJETIVO:** Validación información recopilada del Certificado de Registro Único Nacional de las Personas con Discapacidad afiliada a CODEPEDIS-PANDO.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	Nº DE CARNET IDENTIDAD	CORREOS ELECTRÓNICOS	FIRMA
	Ma. del Carmen Chaves	Directora FEPEDISPA - Comarca PCTP.	1764269.	-	
	Juana Orbe Velasco	FEPEDISPA.	4750728	-	
	Miladis Gonda Fenerera	Coord. Trabajo Social	4201683	miladis.030@hotmail.com	
	F. Ximenna Paado Jirana	4º y 5º Medialid. de graduación	4475689	EXIMENNA30@GHL	
	José Garais López	Tutor	1420055	jogarsob@hotmail.com	

Cobija, 18 de noviembre de 2016

Señora:  
Lic. Carol Carlo Duran  
**DIRECTORA**  
**AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS**  
**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO (UAP)**  
*Presente.-*

**REF. SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.-**

Estimada Coordinadora:

Mediante la presente hago llegar a usted, mis más sinceros deseos de existo en las funciones que viene desempeñando en favor de los estudiantes de la Universidad Amazónica de Pando,

La presente es para solicitarle que asista, califique y apruebe la Validación e **información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a CODEPEDIS-PANDO**, durante el proceso del Trabajo Dirigido, como es de su conocimiento que mi persona, como estudiante del Décimo Semestre Programa de trabajo Social, está realizando la modalidad de Graduación en Trabajo Dirigido en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad con la temática de **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFILIADAS AL CODEPEDIS-PANDO**”.

A realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS, ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Maritza Méfena Arauz  
**UNIVERSITARIA**  
R.U. 9453



Cobija, 17 de noviembre de 2016

Señora:

Prof. Maria Del Carmen Chavez Guacama

**DIRECTORA DEL CODEPEDIS - PANDO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO**

Presente.-

**Ref. INVITACION DE VALIDACION DE INFORMACION.-**

De mayor consideración:

Mediante el presente, le invito cordialmente a usted, a la participación a la Validación de información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a **CODEPEDIS-PANDO**, mediante el desarrollo del Trabajo Dirigido. Ha realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS - PANDO ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular agradeceré de ante mano su participación y atención me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Maritza Melena Arauz  
R.U 9453  
UNIVERSITARIA



Cobija, 17 de noviembre de 2016

Señora:  
Juana Orbe Velasco  
**PRESIDENTA DE FEPEDISPA**  
Presente.-


**Ref. INVITACION DE VALIDACION DE INFORMACION.-**


De mayor consideración:

Mediante el presente, le invito cordialmente a usted, a la participación a la Validación de información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a **CODEPEDIS-PANDO**, mediante el desarrollo del Trabajo Dirigido. Ha realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS - PANDO ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular agradeceré de ante mano su participación y atención me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Maritza Melena Arauz  
R.U/9453  
UNIVERSITARIA

  
Recibido  
17 de 20. p.m

Cobija, 17 de noviembre de 2016

Señora:  
Lic. Miladis Conde Herrera  
**COORDINADORA**  
**AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS**  
**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO (UAP)**  
*Presente.-*

**REF. SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.-**

Estimada Coordinadora:


Mediante la presente hago llegar a usted, mis más sinceros deseos de existo en las funciones que viene desempeñando en favor de los estudiantes de la Universidad Amazónica de Pando,

La presente es para solicitarle que asista, califique y apruebe la Validación e **información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a CODEPEDIS-PANDO**, durante el proceso del Trabajo Dirigido, como es de su conocimiento que mi persona, como estudiante del Décimo Semestre Programa de trabajo Social, está realizando la modalidad de Graduación en Trabajo Dirigido en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad con la temática de **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFILIADAS AL CODEPEDIS-PANDO**".

A realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS, ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Maritza Melina Arauz  
UNIVERSITARIA  
R.U. 9453



Cobija, 17 de noviembre de 2016

Señora:

Lic. Francis Ximena Prado Lara

**JEFE MODALIDAD DE GRADUACION DEL  
AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS  
UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO (UAP)**

*Presente.-*

**REF. SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.-**

Estimada Coordinadora:

Mediante la presente hago llegar a usted, mis más sinceros deseos de existo en las funciones que viene desempeñando en favor de los estudiantes de la Universidad Amazónica de Pando,


La presente es para solicitarle que asista, califique y apruebe la Validación e **información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a CODEPEDIS-PANDO**, durante el proceso del Trabajo Dirigido, como es de su conocimiento que mi persona, como estudiante del Décimo Semestre Programa de trabajo Social, está realizando la modalidad de Graduación en Trabajo Dirigido en el Comité Departamental de las Personas con Discapacidad con la temática de **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFILIADAS AL CODEPEDIS-PANDO”**.

A realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS, ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Mariela Melena Arauz  
**UNIVERSITARIA**  
R.U. 9453

  
Recibido en  
19

Cobija, 17 de noviembre de 2016

Señor:  
Lic. José García Lopez  
**TUTOR**  
**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO**  
Presente.-

**Ref. INVITACION DE VALIDACION DE INFORMACION.-**

De mayor consideración:

Mediante el presente, le invito cordialmente a usted, a la participación a la Validación de información recopilada de la población de personas con discapacidad afiliada a **CODEPEDIS-PANDO**, mediante el desarrollo del Trabajo Dirigido. Ha realizarse en fecha 21 de noviembre del presente año, a horas 15: 30 p.m en la sala de reuniones del CODEPEDIS - PANDO ubicado en el Centro Miky Maia.

Sin otro particular agradeceré de ante mano su participación y atención me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Mantza Mefena Arauz  
R.U 9453  
UNIVERSITARIA

  
Lic. José García López  
DOCENTE-U.A.P.  
18/11/16

**ANEXO N° 4**

**DIRECTORIO DE CODEPEDIS-  
PANDO**

## DIRECTORIO DE CODEPEDIS-PANDO

En mérito a la Ley 1678 (Ley de la Persona con Discapacidad), de fecha 15 de Diciembre de 1995 años, y en aplicación del Art. 5 del D.S. N° 25287, el Directorio del CODEPEDIS - PANDO, actualmente se encuentra con participación activa por las siguientes instituciones:

### CUARO N° 2

N°	DIRECTORIO CODEPEDIS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CANTIDAD
1	Presidente del CODEPEDIS	Henry Montero Yanamo	1
2	Directora Ejecutiva del CODEPEDIS	María Del Carmen Chávez Guacama	1
3	Representante de la Secretaría Dptal. Desarrollo Humano	Acefalia	1
4	Representante del Área de Salud.	Humberto Melgar	1
5	Representante del Área de Educación	Lic. Eva Carola Escobar Ari	1
6	Representante del Ministerio de Trabajo	Dr. Hernán Roca	1
7	Representante de las ONGs que trabajen a favor de las personas con discapacidad.	Acefalia	1
8	Representantes de la FEPEDISPA Federación Departamental de las Persona con Discapacidad	Juan Torrico	1

Fuente: CODEPEDIS-PANDO. 2016

**ANEXO N° 5**

**SERVIDORES**

**ADMINISTRATIVOS**

**DEPENDIENTES DEL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DEPARTAMENTAL DE PANDO**

**SERVIDORES ADMINISTRATIVO DEPENDIENTE DEL  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO**

**CUADRO N° 3**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
1	María Del Carmen Chávez Guacama	DIRECTORA DE CODEPEDIS-PANDO
2	Maritza Melena Arauz	SECRETARIA
3	Margarita Aguada	ASESORA LEGAL
4	Katherine Suarez Meza	ADMINISTRADORA
5	Irene Leónidas Quispe Apaza	CARNETIZADORA
6	Virginia Guachalla Mamani	TECNICA

Fuente: CODEPEDIS-PANDO 2016

**SERVIDORES PUBLICOS DEPENDIENTE DEL  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA**

**CUAQDRO N° 4**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
1	Norma Suarez de Cuellar	Personal de limpieza
2	Jimena Polo Ribero	Personal de limpieza
3	Mirtha Pérez Capi	Personal de limpieza
4	Claudia Peredo Zabala	Personal de limpieza
5	Nauceth Mayo	Personal de limpieza

Fuente: CODEPEDIS-PANDO 2016

**ANEXO N° 6**

**AMBIENTES QUE UTILIZA  
LA INSTITUCIÓN  
CODEPEDIS-PANDO**

## AMBIENTES QUE UTILIZA LA INSTITUCION CODEPEDIS-PANDO

CUADRO N° 5

N°	DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
1	Dirección	✓			
2	Sala de espera	✓			
3	Salón de reuniones	✓			
4	Carnetizacion		✓		Humedad provocando erupciones en las paredes
5	Calificación a P.C.D		✓		El techo se encuentra en mal estado
6	Comedor		✓		Humedad provocando erupciones en las paredes
7	Cocina		✓		El techo se encuentra en mal estado

Fuente: CODEPEDIS-PANDO 2016

**ANEXO N° 7**

**ORGANIZACIONES  
TERRITORIALES DE BASE DE  
COBIJA**

**ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE DE COBIJA  
CUADRO N° 6**

**DISTRITO I**

N°	DISTRITO	N°	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
1	I	1	Barrio Mapajo	19 de Marzo
2	I	2	Barrio Puesto Alto	19 de Noviembre
3	I	3	Barrio Villa Montes	10 de Junio
4	I	4	Barrio Junín	06 de Agosto

**DISTRITO II**

N°	DISTRITO	N°	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
5	II	1	Barrio Progreso	9 de Febrero
6	II	2	Barrio 16 de Julio	16 de Julio
7	II	3	Barrio Santa Cecilia	22 de Septiembre
8	II	4	Barrio Internacional	
9	II	5	Barrio Conavi	24 de Septiembre
10	II	6	Barrio Central	
11	II	7	Barrio Miraflores	20 de Mayo
12	II	8	Barrio El Bosque	6 de Octubre
13	II	9	Barrio Petrolero	21 de Diciembre
14	II	10	Barrio Cobija	09 de Febrero
15	II	11	Barrio Tahuamanu	13 de Junio
16	II	12	Barrio Petty Ray	16 de Septiembre

**DISTRITO III**

N°	DISTRITO	N°	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
17	III	1	Barrio La Cruz	3 de Mayo
18	III	2	Barrio 27 de Mayo	27 de Mayo
19	III	3	Barrio SENAC	15 de Enero
20	III	4	Barrio Brisas del Acre	16 de Julio
21	III	5	Barrio Villa Cruz	5 de Marzo
22	III	6	Barrio Cataratas	14 de Junio

**DISTRITO IV**

N°	DISTRITO	N°	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
23	IV	1	Barrio Madre Nazaria	27 de Octubre
24	IV	2	Barrio Paz Zamora	18 de Noviembre
25	IV	3	Barrio 11 de Octubre	11 de Octubre
26	IV	4	Barrio Senador	7 de Febrero
27	IV	5	Barrio Los Tajibos	5 de Diciembre
28	IV	6	Barrio Paraíso	5 de Julio
29	IV	7	Barrio Santa Clara	7 de Diciembre
30	IV	8	Barrio Pantanal	5 de Marzo
31	IV	9	Barrio Manantial	12 de Octubre
32	IV	10	Barrio San Juan	24 de Junio
33	IV	11	Barrio Antofagasta	04 de Mayo
34	IV	12	Barrio Eureka	09 de Abril
35	IV	13	Barrio Santa María	17 de Junio
36	IV	14	Barrio Copacabana	09 de Agosto
37	IV	15	Barrio Evo Morales	09 de Marzo

**DISTRITO V**

Nº	DISTRITO	Nº	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
38	V	1	Barrio Villa Abaroa	23 de Marzo
39	V	2	Barrio Bella Vista	23 de Abril
40	V	3	Barrio Bajo Acre	14 de Agosto
41	V	4	Barrio Patujú	07 de Julio
42	V	5	Barrio Montelivano	25 de Mayo

**DISTRITO VI**

Nº	DISTRITO	Nº	NOMBRE DE LOS BARRIOS	ANIVERSARIO
43	VI	1	Barrio Belén	
44	VI	2	Barrio La Amistad	23 de Julio
45	VI	3	Barrio 1º de Mayo	01 de Mayo
46	VI	4	Barrio 27 de Junio (ex Cacique)	27 de Junio
47	VI	5	Barrio 06 de Enero	06 de Enero
48	VI	6	Barrio Luis Adolfo Flores	29 de Junio
49	VI	7	Barrio Álvaro García Linera	
50	VI	8	Barrio San Pedro	29 de Junio
51	VI	9	Barrio Frontera	01 de Agosto
52	VI	10	Barrio San Carlos	02 de Agosto
53	VI	11	Barrio San Felipe	16 de Junio
54	VI	12	Barrio Santa María Crespo	21 de Octubre
55	VI	13	Barrio Las Arenas	21 de Septiembre
56	VI	14	Barrio 06 de Agosto	06 de Agosto
57	VI	15	Barrio Victoria	
58	VI	16	Barrio Primavera	21 de Septiembre
59	VI	17	Barrio Castañal	
60	VI	18	Barrio Perla del Acre	09 de Julio
61	VI	19	Barrio Nueva Cobija 2	18 de Mayo
62	VI	20	Barrio Emanuel Vicepresidente	

**COMUNIDADES CORREPODIENTES AL****MUNICIPIO DE COBIJA**

Nº	DISTRITO	Nº	NOMBRE DE LAS COMUNIDADES	ANIVERSARIO
1	V	1	Comunidad Mejillones	1 de Mayo
2	V	2	Comunidad Pontón	21 de Julio
3	V	3	Comunidad Alto Bahía	7 de Octubre
4	V	4	Comunidad Villa Fátima	13 de Mayo
6	V	5	Comunidad Marapani	21 de Septiembre
7	V	6	Comunidad Nueva Esperanza	16 de Julio
8	V	7	Comunidad Nuevo Triunfo	12 de Marzo
9	V	8	Comunidad Limerá	1 de mayo
11	V	9	Comunidad Villa Rosario	31 de Agosto
12	V	10	Comunidad Busch	17 de Mayo
13	V	11	Comunidad Sujal	6 de Enero
14	V	12	Comunidad Bajo Virtudes	
15	V	13	Comunidad 17 de Mayo	17 de Mayo

Fuente: PDM Cobija, 2007-2011.

**ANEXO N° 8**

**MAPA DE UBICACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO PANDO**

## MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO PANDO



Fuente: <https://www.google.com.br/search?q=FOTOGRAFIA>

## CROQUIS DE COBIJA



Fuente: [http://www.herencia.org.bo/index.php?q=pando\\_turistico/cobija](http://www.herencia.org.bo/index.php?q=pando_turistico/cobija)

**ANEXO N° 9**

**FOTOGRAFÍAS DE LOS TIPOS  
DE DISCAPACIDAD**

FOTO DE LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE ENCUENTRA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - MOTORA



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL

### a) Visual



### b) Auditiva



**DICAPACIDAD MENTAL O PSIQUICA**



## DISCAPACIDAD MULTIPLE

